

Centro de Estudios



Sociales y de Opinión Pública

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública



Reforma Energética, refinerías y opinión pública.

Datos para el examen legislativo

José de Jesús González Rodríguez



Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Documento de Trabajo núm. 164

Marzo de 2014

Las opiniones expresadas en este documento no reflejan la postura oficial del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, o de la Cámara de Diputados y sus órganos de gobierno. Este documento es responsabilidad del autor. Este documento es una versión preliminar, favor de citarlo como tal.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

**Centro de Estudios Sociales
y de Opinión Pública**

Rafael Aréstegui Ruiz
Director General

Gustavo Meixueiro Nájera
Director de Estudios de Desarrollo Regional

Francisco J. Sales Heredia
Director de Estudios Sociales

Efrén Arellano Trejo
Subdirector de Opinión Pública

Ernesto Caveró Pérez
Subdirector de Análisis
y Procesamiento de Datos

J. Guadalupe Cárdenas Sánchez
Coordinador Técnica

Glen Antonio Magaña Roberts
Coordinador de Vinculación y Difusión

Roberto Aschentrupp Toledo
Gabriel Fernández Espejel
José de Jesús González Rodríguez
Benjamín Herrejón Fraga
Rafael López Vega
Julio César Moguel Viveros
Anavel Monterrubio Redonda
Salvador Moreno Pérez
Arón Baca Nakakawa
Investigadores

Elizabeth Cabrera Robles
Leticia Galicia García
Luz García San Vicente
Natalia Hernández Guerrero
Nora Iliana León Rebollo
Trinidad Otilia Moreno Becerra
Linda Anahí Sánchez López
Karen Nallely Tenorio Colón

Apoyo en Investigación

Alejandro López Morcillo
Editor

José Olalde Montes de Oca
Asistente Editorial

Claudia Ayala Sánchez
Corrección de estilo



REFORMA ENERGÉTICA, REFINERÍAS Y OPINIÓN PÚBLICA

Datos para el examen legislativo

La importancia de las reformas a la normatividad secundaria en materia energética, es proporcional a la reflexión que debe hacerse sobre la profundidad y dirección de tales cambios. La interrogante ahora es, si el interés de la sociedad en el tema podrá traducirse en instrumentos que le permitan coadyuvar a diseñar el nuevo rumbo de la industria de los energéticos en México.

José de Jesús González Rodríguez

Comentario inicial

La recién promulgada reforma constitucional en materia energética y sus eventuales leyes secundarias, serán elementos concluyentes para elaborar el proyecto de nación que llegue a diseñarse para las próximas décadas, esto debido a que la importancia de los hidrocarburos en un mundo globalizado los convierte en factores esenciales de la geopolítica y en insumos determinantes del futuro de cualquier país.

El contexto histórico en el que se ha inscrito el tema del petróleo en México, obliga a un cuidadoso examen de las circunstancias sociales existentes a nivel nacional, así como las que rodean el proceso legislativo que culminará en la expedición de la normatividad secundaria en materia energética. De ahí que sea pertinente reflexionar sobre los alcances de las adecuaciones normativas que se han hecho en la materia y las que se vislumbran en un futuro inmediato sobre el particular.

Al efecto, este documento busca destacar algunos datos relacionados con el tema de las refinerías en nuestro país, a fin de que la información aportada pueda contribuir al análisis legislativo sobre el tema. Debe señalarse que esta investigación complementa al texto denominado *Refinerías en México, retos, posturas y propuestas en el ámbito legislativo*, mismo que fue divulgado con anterioridad por este centro de estudios y en donde se examinaron diversos aspectos relacionados al tema que nos ocupa, tales como: el panorama general sobre la refinación en nuestro país, el contexto internacional de esa industria, su rentabilidad y los diagnósticos existentes sobre PEMEX-Refinación en materia técnica, financiera y fiscal, entre otros rubros.

Así, este documento examina inicialmente datos relativos al tema de la importación y exportación de gas y gasolinas en nuestro país, exponiéndose información contenida en diversos análisis realizados al respecto por Petróleos Mexicanos, mismos que entre otros

factores visualizan los potenciales escenarios de la refinación en México para los próximos años. Así mismo, se incluye en el presente documento un análisis de los acuerdos del denominado *Pacto por México* y sus implicaciones en el tema. En el mismo sentido, en el capítulo subsecuente se exponen algunas posturas derivadas del debate en torno a la reforma al sector energético en nuestro país. Más adelante, el texto aborda datos referentes a los estudios de medición de la opinión pública sobre el tema y se concluye el documento efectuando una recopilación de las actividades legislativas –que a manera de iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo- se han promovido por diputados y senadores de diferentes grupos parlamentarios sobre las refinerías entre las Legislaturas LVIII a la LXII. A manera de colofón, se incluyen dos anexos que desglosan los alcances de las propuestas presentadas en el Congreso sobre dicho particular.¹

Importación y exportación de gas y gasolinas

En lo que respecta al tema de la importación y exportación de gas y gasolinas, son de tener presentes algunos datos visibles en el documento denominado, *Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios* elaborado por la paraestatal, en donde se presentan entre otras cosas sus resultados operativos y financieros bajo dos escenarios de inversión, tomando en consideración las premisas macroeconómicas determinadas por la SHCP, las proyecciones de precios, así como las restricciones de naturaleza financiera propias de la empresa.²

El plan de negocios referido, considera diferentes premisas de planeación financiera. El escenario 1 se basa en un supuesto en donde se invierta en PEMEX alrededor del 2% del PIB y en donde la SENER y SHCP puedan gestionar recursos adicionales al presupuesto de la empresa. El escenario 2 plantea elevar la plataforma de producción de crudo en el mediano plazo, incorpora una mayor producción e incorpora recursos adicionales destinados a la producción de gas en 2014.

En el escenario 1 se mantiene una plataforma de producción entre 2014-2018 de 2.6 millones de barriles diarios de crudo y de 5.3 miles de millones de pies cúbicos diarios

¹ A la fecha de conclusión del presente documento, no habían sido presentadas al Congreso las iniciativas de normatividad secundaria referentes a las refinerías, tales propuestas serán examinadas con posterioridad.

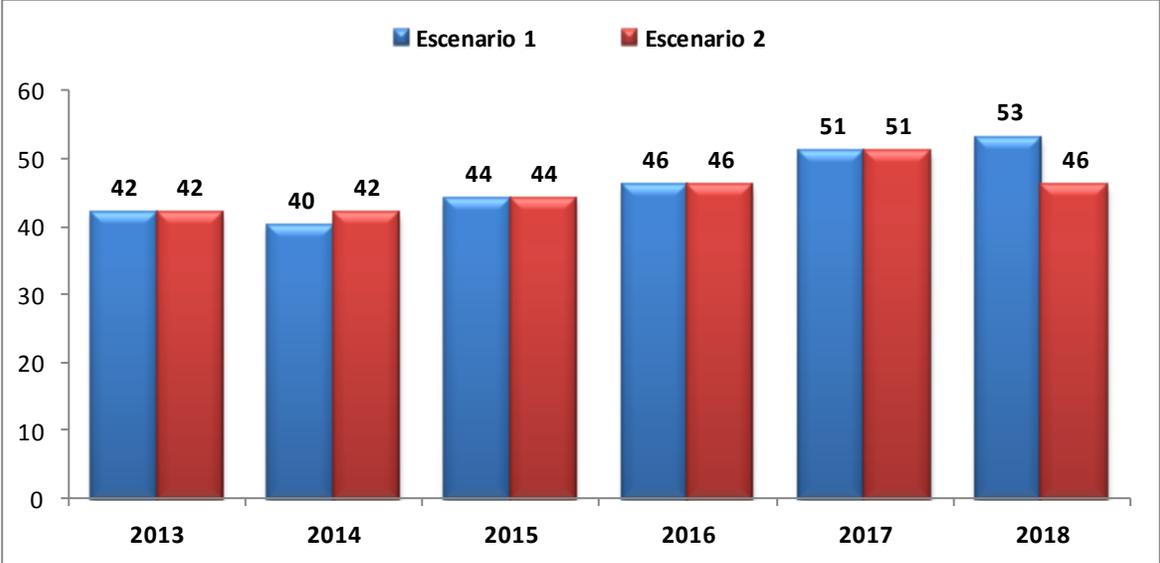
² El Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios 2014-2018, es un documento de planeación que incluye datos sobre su marco normativo, estructura, variables operativas, mercados y la situación operativa y financiera del organismo, entre otras cosas. El documento fue aprobado por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos el 15 de julio de 2013.

de gas. En este escenario se prevé alcanzar para 2018 una producción de 2,680 miles de barriles de crudo y 5,421 millones de pies cúbicos diarios de gas. Bajo este escenario – según los datos del plan de negocios anotado- la producción de petrolíferos crecería a una tasa anual de 2.3% y la producción de petroquímicos a una tasa anual de 5.1%.

Por otra parte, el escenario 2 contempla para PEMEX una inversión superior al 2% del PIB y por ende una mayor producción e inversiones adicionales vinculadas al procesamiento de materias primas. En este escenario -y de acuerdo con los datos visibles en el plan anotado- se prevé alcanzar para 2018 una plataforma de producción de crudo de 3 millones de barriles diarios y de 5.8 miles de millones de pies cúbicos diarios de gas natural, esperando un crecimiento de la producción de petrolíferos a una tasa anualizada de 3.6% y un incremento en la elaboración de petroquímicos del orden del 8.3 por ciento anual. No obstante tales expectativas, las cifras del *Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios*, contemplan una tendencia notoriamente ascendente en la importación de gasolinas entre 2013 y 2018.

Como la Gráfica 1 permite apreciarlo, en los dos escenarios financieros descritos en el plan, la compra de gasolinas al exterior experimenta un crecimiento constante entre 2013 y 2018 y permite apreciar la marcada dependencia de nuestro país de ese insumo en un orden cercano a la mitad del combustible que se requiere a nivel nacional.

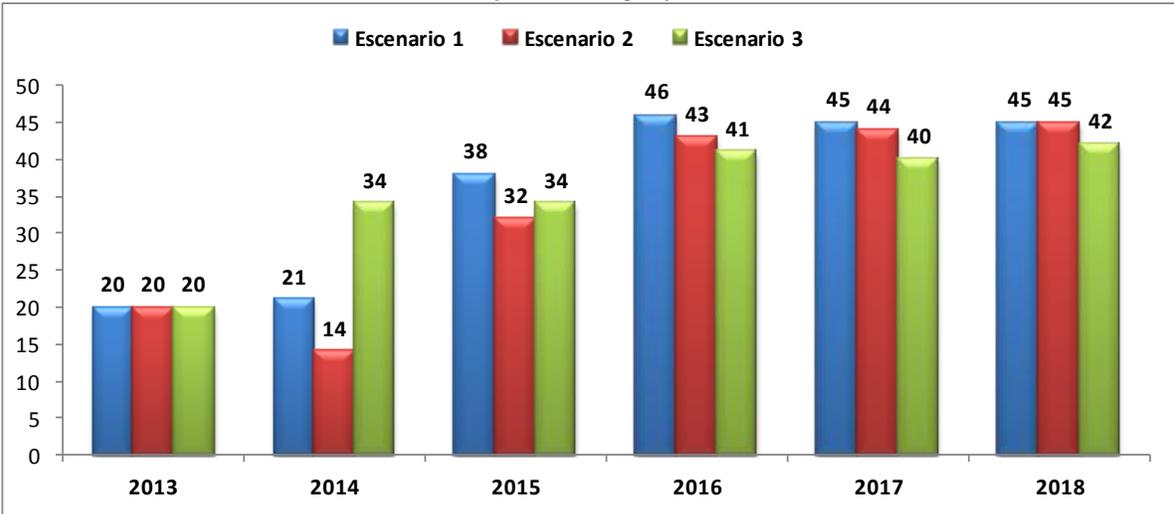
Gráfica 1
México, importación de gasolinas (Proyecciones 2013-2018. Porcentajes)



Fuente: Elaboración con datos de: PEMEX, “Principales elementos del Plan de Negocios de PEMEX y sus organismos subsidiarios 2014-2018”, PEMEX 2013.

En lo que respecta al mercado del gas, la Gráfica 2 muestra el comportamiento de las importaciones de dicho insumo en el periodo 2013-2018. Al igual que lo acontecido en el mercado de la gasolina, la ilustración indica el constante crecimiento en la importación de gas por nuestro país –el cual ronda actualmente el 20% del total consumido a nivel nacional- y cuya adquisición del exterior se prevé se duplique en un lustro.

Gráfica 2
Importaciones de gas 2013-2018
(Porcentajes)

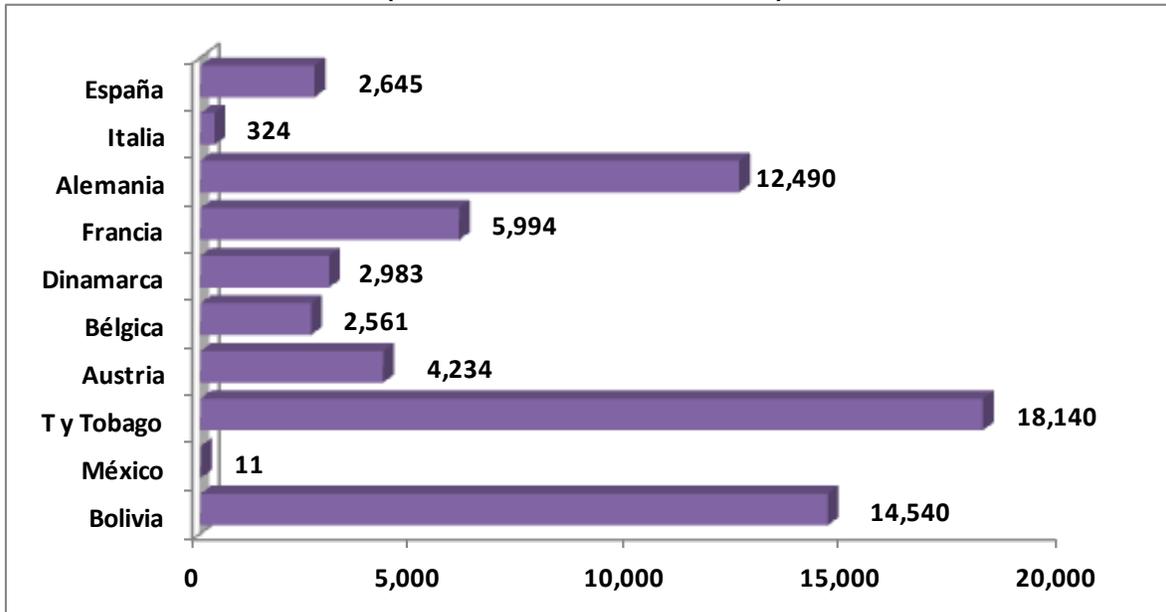


Fuente: Elaboración con datos de: PEMEX, “Principales elementos del Plan de Negocios de PEMEX y sus organismos subsidiarios 2014-2018”, PEMEX 2013.

En relación directa con los datos anotados con anterioridad, la ilustración siguiente indica las exportaciones de gas natural realizadas por nuestro país en 2013. De acuerdo con los datos divulgados por la Organización de Países Exportadores de Petróleo, (OPEP), en el *Annual Statistical Bulletin*, 2013 México tiene niveles inferiores de exportación de gas natural que los de países como Trinidad y Tobago, España, Francia, Dinamarca, Bélgica o Austria, naciones que de acuerdo con los datos de la OPEP tienen reservas de gas natural poco significativas, sino es que inexistentes.³

³ OPEP, Organización de Países Exportadores de Petróleo, *Annual Statistical Bulletin*, World natural gas exports by country, OPEP, 2013

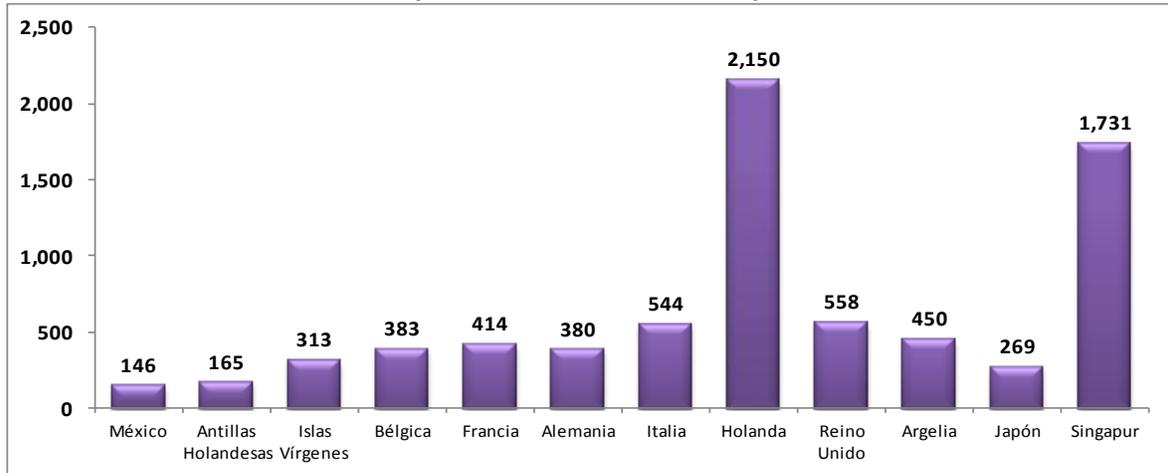
Gráfica 3
Exportaciones de gas natural
(Millones de metros cúbicos)



OPEP, Organización de Países Exportadores de Petróleo, *Annual Statistical Bulletin*, World natural gas exports by country, OPEP, 2013.

En consonancia con los datos visibles en las ilustraciones anteriores, la Gráfica 4 permite identificar diversos países que registran una mayor cantidad de exportaciones de productos derivados del petróleo. Como se advierte en los datos consignados por la OPEP, México registra exportaciones inferiores a las de países como Antillas Holandesas, Islas Vírgenes, Bélgica, Japón, Bélgica, Francia, Alemania, Italia o Singapur, naciones cuyas reservas de hidrocarburos ni siquiera son consignadas estadísticamente por la Organización de Países Exportadores de Petróleo.

Gráfica 4
Exportaciones de productos derivados del petróleo 2012
(Miles de barriles diarios)



OPEP, Organización de Países Exportadores de Petróleo, “*Annual Statistical Bulletin, World exports of petroleum products by country*”, OPEP, 2013.

Pacto por México, reforma energética y refinerías

Como resultado del “Pacto por México” suscrito en diciembre de 2012 por el Poder Ejecutivo Federal y por los presidentes de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y por el de la Revolución Democrática (PRD), -a los que posteriormente se sumaría el Partido Verde Ecologista de México (PVEM)- se acordó la implementación de tres ejes rectores con la finalidad de detonar el crecimiento económico, generar empleos, reducir la pobreza y la desigualdad social. Los ejes aludidos contenidos en el pacto son: a) el fortalecimiento del Estado mexicano; b) la democratización de la economía y la política, así como la ampliación y aplicación eficaz de los derechos sociales; y c) la participación de los ciudadanos como actores fundamentales en el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas.

Derivado de lo anterior, el pacto señaló la incorporación de cinco acuerdos en las siguientes materias: 1. Sociedad de derechos y libertades; 2. Crecimiento económico, empleo y competitividad; 3. Seguridad y justicia; 4. Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción; y 5. Gobernabilidad democrática. A cada uno de los rubros anotados, le corresponde un determinado número de compromisos.

En lo que corresponde al tema de la reforma energética, el Pacto por México establece de los numerales 54 al 60 los enunciados que -según los firmantes de dicho acuerdo- convertirán a ese sector en uno de los más poderosos motores del crecimiento

económico a través de la atracción de inversión, el desarrollo tecnológico y la formación de cadenas de valor de nuestro país.⁴

Las acciones siguientes están relacionadas con cada uno de los compromisos en materia energética contenidos en el acuerdo aludido.⁵

✓ *Los hidrocarburos seguirán siendo propiedad de la Nación.*

Se mantendrá en manos de la Nación, a través del Estado, la propiedad y el control de los hidrocarburos y la propiedad de PEMEX como empresa pública. En todos los casos, la Nación recibirá la totalidad de la producción de Hidrocarburos. (Compromiso 54)

✓ *PEMEX como empresa pública de carácter productivo.*

Se realizarán las reformas necesarias, tanto en el ámbito de la regulación de entidades paraestatales, como en el del sector energético y fiscal para transformar a PEMEX en una empresa pública de carácter productivo, que se conserve como propiedad del Estado pero que tenga la capacidad de competir en la industria hasta convertirse en una empresa de clase mundial. Para ello, será necesario dotarla de las reglas de gobierno corporativo y de transparencia que se exigirían a una empresa productiva de su importancia. (Compromiso 55).

✓ *Multiplicar la exploración y producción de hidrocarburos.*

Se ampliará la capacidad de ejecución de la industria de exploración y producción de hidrocarburos mediante una reforma energética para maximizar la renta petrolera para el Estado mexicano. (Compromiso 56)

✓ *Fortalecer a la Comisión Nacional de Hidrocarburos.*

Se reformarán las leyes reglamentarias para ampliar las facultades y fortalecer al Órgano Regulador, es decir, a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, e incluir obligaciones que permitan someter a PEMEX a las exigencias de eficiencia y transparencia que enfrentan las empresas petroleras del mundo. (Compromiso 58)

⁴ Es de tener presente que el calendario de acciones del pacto, considera a la reforma energética como contingente o condicionada a la reforma hacendaria.

⁵ Pacto por México, en “Realizar una reforma energética que sea motor de inversión y desarrollo”, ver: página electrónica del Pacto por México, www.pactopormexico.org, fecha de consulta 6 de noviembre de 2013.

- ✓ *PEMEX como promotor de una cadena de proveedores nacionales.*

Se convertirá a PEMEX en el motor de promoción de una cadena de proveedores nacionales y se reforzará su papel en la producción nacional de fertilizantes. (Compromiso 59)

- ✓ *PEMEX como eje de la lucha contra el cambio climático.*

Se hará de PEMEX uno de los ejes centrales en la lucha contra el cambio climático, aplicando una estrategia que desarrolle energías renovables y ahorre energía. (Compromiso 60)

- ✓ *Competencia en los procesos de refinación, petroquímica y transporte de hidrocarburos.*

Se realizarán las reformas necesarias para crear un entorno de competencia en los procesos económicos de refinación, petroquímica y transporte de hidrocarburos, sin privatizar las instalaciones de PEMEX. (Compromiso 57)

Con relación al compromiso 57 -que es el que alude de manera específica al tema de las refinerías y la petroquímica en el Pacto por México- dicho compromiso señala de manera expresa la negativa a llevar a cabo la privatización de las instalaciones de PEMEX destinadas a la refinación, a la petroquímica y al transporte de hidrocarburos.

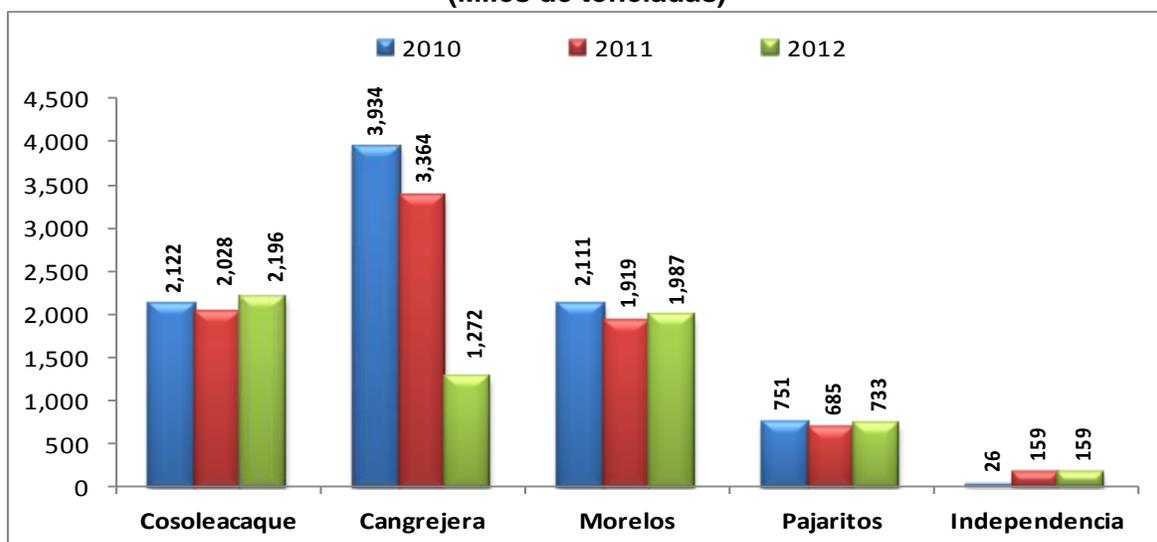
Sin embargo y pese a que dicho acuerdo fue suscrito por el titular del Poder Ejecutivo Federal y por los dirigentes de diversos partidos políticos en diciembre de 2012, unos meses después -el 30 de julio de 2013- el *Diario Oficial de la Federación* publicó un acuerdo por el que se desincorporaba del dominio público de la Federación cerca de la mitad del complejo petroquímico *Pajaritos* ubicado en Coatzacoalcos, Veracruz.⁶

La Gráfica 5 permite identificar la importancia de la planta petroquímica de *Pajaritos*, misma que después de los complejos de *Cosoleacaque*, *La Cangrejera* y *Morelos*, es la que produce mayor cantidad de ese tipo de insumos a nivel nacional, entre los que se encuentra el llamado cloruro de vinilo, un insumo básico para la fabricación del

⁶ “Acuerdo por el que se desincorpora del régimen del dominio público, un inmueble e instalaciones industriales con una superficie de 476,386 m² localizado en Coatzacoalcos, Veracruz, a efecto de que PEMEX Petroquímica lo enajene a título oneroso”, *Diario Oficial de la Federación*, 30 de julio de 2013.

policloruro de vinilo o PVC. En la ilustración se muestra la cantidad de productos elaborados en las diferentes plantas en nuestro país entre 2010 y 2012.⁷

Gráfica 5
PEMEX-Petroquímica: elaboración de productos petroquímicos por complejo
(Miles de toneladas)



Fuente: PEMEX, “Memoria de labores 2012”, PEMEX, 2013.

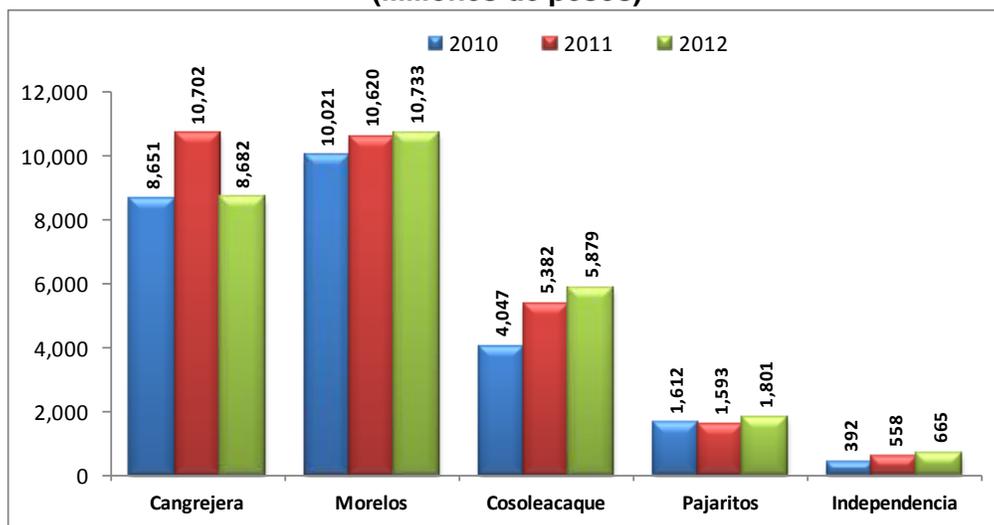
En relación directa con lo anterior, es de recordar que desde enero de 2013 el Consejo de Administración de PEMEX aprobó la constitución de una sociedad de coinversión de Pemex Petroquímica con el consorcio privado *Mexichem*, sociedad en la que ambas partes aportarán 556 millones de dólares para obras de infraestructura del petroquímico *Pajaritos*. El caso es que ahora *Mexichem* y la subsidiaria de Pemex comparten el complejo, pero la empresa privada tendrá de facto el control de la planta ya que *Mexichem* tendrá el 58.46% de las acciones y Pemex el 41.54%.⁸

La Gráfica 6 muestra la importancia económica y financiera del Complejo de Pajaritos. La ilustración permite advertir el valor de las ventas internas de las diferentes plantas petroquímicas a nivel nacional, en donde se percibe que sólo por debajo de los complejos de la Cangrejera, Morelos y Cosoleacaque, la planta de Pajaritos tuvo ventas en 2012 por un monto de más de mil ochocientos millones de pesos.

⁷ Pemex Petroquímica cuenta con ocho centros que son: el Complejo Petroquímico Cangrejera, el de Cosoleacaque, el Morelos y el Pajaritos, ubicados al sur del estado de Veracruz, asimismo, los complejos Independencia, Tula, Escolín y la Unidad Petroquímica Camargo, localizados al centro y norte del país

⁸ “Privatización en marcha, ya vendieron la petroquímica Pajaritos”, en *Proceso*, 7 de septiembre de 2013.

Gráfica 6
PEMEX-Petroquímica: valor de las ventas internas por complejo
(Millones de pesos)



Fuente: PEMEX, “Memoria de labores 2012”, PEMEX, 2013.

Así mismo, se puede identificar también la importancia económica del Complejo Petroquímico de Pajaritos, por las cifras correspondientes a su planta laboral, mismas que para diciembre de 2012 incluyeron a más de 2 mil trabajadores. Tal cantidad supera a las plantas de Cosoleacaque, Independencia Camargo, Tula y Escolín y sólo está por debajo de los complejos de La Cangrejera y Morelos.

Visiones derivadas del debate en torno a la reforma energética

La presentación de la iniciativa de reforma energética dada a conocer por el titular del Poder Ejecutivo Federal en agosto de 2013 y aprobada posteriormente por el Congreso de la Unión y por las legislaturas locales, generó en su momento reacciones de diversa índole a nivel nacional. Los posicionamientos al respecto han propiciado que el tema de los recursos energéticos en México continúe siendo materia de recurrente análisis y objeto de profundas controversias.⁹

Aunque la naturaleza y magnitud de la reforma constitucional en materia energética -por su extensión y sus alcances- hace obligado un análisis específico de cada uno de los aspectos contenidos en la misma, el objeto de este documento sólo abarca el tema de las refinerías desde una perspectiva limitada a las posturas y propuestas en el ámbito legislativo. De ahí que la crucial reforma energética y sus implicaciones en el

⁹ La iniciativa en referencia fue aprobada en ambas cámaras del Congreso y en las legislaturas locales y fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 20 de diciembre de 2013.

ámbito petrolero y eléctrico, no sea examinada en este documento más que de manera indirecta y sólo en lo relativo al tema de las refinerías. No obstante lo anterior y por la relevancia del tema, es necesario exponer algunos aspectos en torno a las posturas derivadas del debate sobre la reforma energética.

Es menester tener presente que la propia Presidencia de la República señaló en su página oficial que la iniciativa que el titular del Poder Ejecutivo presentó al Congreso “propone que el Artículo 27 de la Constitución vuelva a decir lo que el Presidente Lázaro Cárdenas dejó escrito, palabra por palabra, para desarrollar la industria petrolera bajo la rectoría del Estado. A su vez, promueve el desarrollo de un sistema eléctrico nacional basado en principios técnicos y económicos, bajo la conducción y regulación del Estado”.¹⁰

Los objetivos de dicha reforma energética según la propia Presidencia de la República fueron los siguientes:

- ✓ Mejorar la economía de las familias. Bajarán los recibos de la luz y el gas. Al tener gas más barato, se podrá producir fertilizantes de mejor precio, lo que resultará en alimentos más baratos.
- ✓ Aumentar la inversión y los empleos: Se crearán nuevos trabajos en los próximos años. Con las nuevas empresas habrá cerca de medio millón de empleos más en este sexenio y dos y medio millones más para 2025, en todo el país.
- ✓ Reforzar a PEMEX y a CFE, las cuales seguirán siendo empresas 100% de los mexicanos y 100% públicas.
- ✓ Reforzar la rectoría del Estado como propietario del petróleo y gas y como regulador de la industria petrolera.

En la misma dirección, el titular del Poder Ejecutivo ha argumentado otras razones que –a su parecer- reflejan las ventajas de una reforma energética y sustentan la necesidad de llevar a cabo los cambios constitucionales efectuados en materia de hidrocarburos y electricidad.

En la perspectiva del Ejecutivo, “esta reforma representa una de las más grandes oportunidades para México de los últimos años, si aprovechamos esta gran oportunidad

¹⁰ Presidencia de la República, Iniciativa de Reforma Energética, ver: www.presidencia.gob.mx/iniciativas/reforma-energetica (fecha de consulta 7 de noviembre de 2013).

se crearán cientos de miles de nuevos empleos y con mejores salarios, con la reforma que propongo, el petróleo y los demás hidrocarburos seguirán siendo de los mexicanos, los mexicanos seguiremos siendo los únicos dueños de la renta petrolera”.¹¹

Al respecto, los datos del Cuadro 1 permiten tener un panorama general de las cifras referentes a la renta petrolera en México entre 1999 y 2012. Los datos incluidos en la tabla –elaborados por el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, CEESP– muestran cinco variables (precio del crudo, costo de producción, renta por barril, producción y renta petrolera). Como se aprecia, en el periodo en revisión hay un constante incremento del precio internacional del barril de crudo, mientras que su costo de producción se mantiene en cifras menores a los 7 dólares. La diferencia entre ambos conceptos constituye la renta petrolera por barril, misma que muestra una muy clara tendencia alcista en el periodo en cuestión, lo mismo sucede al examinar la renta petrolera global que sólo desciende por los menores volúmenes de crudo producidos.

Cuadro 1
Renta petrolera en México

	Precio internacional	Costo de producción US/\$ Barril	Renta por barril	Volumen producido MMB	Renta petrolera \$ US Millones
1999	15.60	3.52	12.1	1,061	12,817
2000	24.80	4.63	20.2	1,099	22,167
2001	18.60	5.00	13.6	1,141	15,518
2002	21.50	5.00	16.5	1,160	19,140
2003	24.80	5.65	19.2	1,230	23,555
2004	31.10	6.76	24.3	1,235	30,060
2005	42.70	4.24	38.5	1,217	46,806
2006	53.00	4.40	48.6	1,188	57,737
2007	61.64	5.10	56.5	1,123	63,480
2008	84.38	6.44	77.9	1,019	79,427
2009	57.40	5.09	52.3	949	49,661
2010	72.46	5.38	67.1	940	63,071
2011	101.13	6.12	95.0	932	88,535
2012	101.81	6.84	95.0	930	88,324

Francisco Lelo de Larrea, “La simbiosis entre PEMEX y el Estado Mexicano”, Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, CEESP, 2013.

¹¹ Mensaje del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en cadena nacional de radio y televisión, 12 de agosto de 2013.

Hecha la anterior observación sobre el tema de la renta petrolera, se reasumen los argumentos del Ejecutivo Federal sobre la reforma energética que mencionan entre otras cosas que con dicha reforma “PEMEX se mantiene como una empresa cien por ciento propiedad de la Nación, PEMEX no se vende ni se privatiza, PEMEX se fortalece y moderniza. La reforma energética permitirá al Estado mexicano contratar a particulares cuando así convenga al interés nacional y con ello generar energía más barata para todas las familias mexicanas. Es tiempo de aprovechar al máximo los recursos energéticos del país, ese es el propósito de la reforma energética: beneficiar a los hogares, crear empleos y fortalecer la soberanía nacional. Este es un gran momento para México. Es tiempo de ir hacia adelante, de aprovechar la gran oportunidad que tenemos y de iniciar juntos una nueva y mejor etapa de nuestra historia”.¹²

Anotada la postura del Poder Ejecutivo sobre el tema, es necesario referir otros puntos de vista al respecto. Una perspectiva diferencial a la anterior, es la que se advierte en el ensayo denominado *Crisis y reformismo en México*, de la autoría de David Ibarra Muñoz. En dicho texto, se plantean diversos razonamientos que -a criterio del autor- constituyen contradicciones en el contenido de la propuesta de reforma gubernamental.

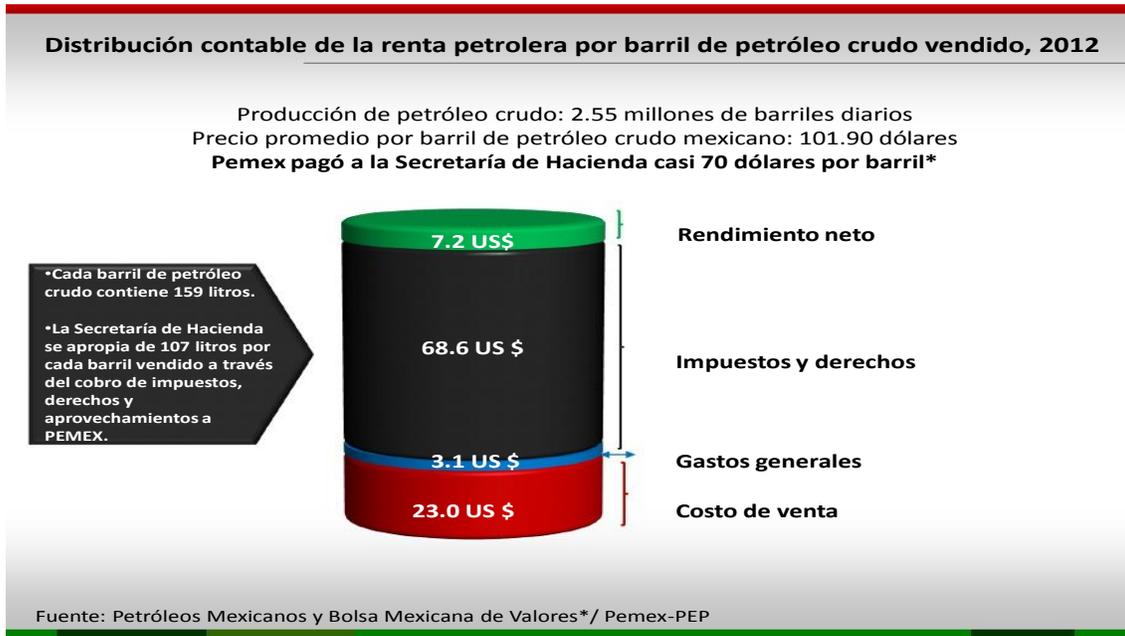
En principio, el autor señala diversos aspectos que resultan necesarios para una reforma al sistema energético mexicano, entre ellos destaca la necesidad de suprimir la corrupción en PEMEX, reducir sus pasivos laborales o enmendar prácticas sindicales impropias, señalando que pese a todo ello, PEMEX es un organismo altamente rentable, ya que sus utilidades antes de gravámenes sumaron 69 mil millones de dólares en 2012, por lo cual su deterioro y descapitalización tienen causas preponderantemente exógenas. Según Ibarra, -titular de la cátedra Raúl Prebisch de la Facultad de Economía de la UNAM- la cuestión medular en PEMEX reside en un régimen fiscal confiscatorio que grava pesadamente sus ingresos netos hasta transformarlos en pérdidas.¹³

Al respecto, la Gráfica 7 muestra la distribución que -desde una perspectiva contable- se realiza de la renta petrolera en nuestro país tomando como precio de venta por barril de crudo el de 101.9 dólares. Como se aprecia, casi 70 dólares de esa cifra son destinados por PEMEX a cubrir impuestos y derechos fiscales. Asumiendo que cada barril de petróleo crudo contiene 159 litros, el dato anterior equivaldría a que la SHCP se adjudique 107 litros de cada barril producido en nuestro país.

¹² *Idem.*

¹³ David Ibarra Muñoz, “Crisis y reformismo en México”, Cátedra Extraordinaria Raúl Prebisch de la Facultad de Economía de la UNAM; México, 2013.

Gráfica 7 Distribución de la renta petrolera por barril de petróleo crudo vendido (Dólares por barril)



Fuente: Carlos Huerta Durán, “Reforma del sector energético, desafíos y opciones para México”, Centro de Investigación para el Desarrollo A.C. CIDAC, México, 2013.

Regresando a los argumentos vertidos en el ensayo *Crisis y reformismo en México*, éste menciona que la segunda traba que se aprecia en torno a la propuesta gubernamental de reforma energética, es la de forzar a PEMEX a extraer y exportar crudo al máximo posible a fin de aliviar los apremios del fisco y de la balanza de pagos, aun a costa de restar producción e inversiones y abastos al mercado nacional -como gasolina, gas- y pese al agotamiento de diversos yacimientos. Subraya el autor del texto, que a nivel mundial PEMEX ocupa el quinto lugar como productor de crudo, pero el tercero como exportador y el diecisieteavo como refinador, con una producción petroquímica ínfima. Esos datos subrayan -para quien es doctorado *honoris causa* de la UNAM 2010- el criterio erróneo de la política de extracción, exportación y uso de las reservas, manifiesto en el desequilibrio evidente de las líneas de producción y en la optimización conjunta de resultados. Para Ibarra, la solución no está en resquebrajar más a PEMEX y a sus cadenas productivas, sino en atender y atenuar poco a poco los verdaderos problemas que le aquejan.

Respecto a la carga fiscal de PEMEX, el Cuadro 2 muestra algunas de sus obligaciones tributarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En la tabla se muestran los cuatro tipos de impuestos, los once distintos derechos y las diferentes contribuciones que la empresa petrolera debe aportar al fisco nacional a través de sus correspondientes subsidiarias (Exploración y Producción, Gas y Petroquímica Básica, Refinación y Petroquímica). Tales gravámenes ocasionan que prácticamente el 70% de los recursos obtenidos por concepto de ventas totales de PEMEX sean absorbidos por la Secretaría de Hacienda. Al respecto se ha señalado que en los últimos doce años la empresa petrolera ha entregado al fisco nacional más de 7 billones de pesos vía impuestos, derechos y aprovechamientos.¹⁴

Cuadro 2
Algunas obligaciones fiscales aplicables a PEMEX

Carga fiscal		Carga fiscal	
1	Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos	11	Derecho Único sobre Hidrocarburos
2	Derecho para el Fondo de Investigación Científica y Tecnológica en Materia de Energía	12	Impuesto a los Rendimientos Petroleros
3	Derecho para la Fiscalización Petrolera	13	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
4	Derecho sobre Hidrocarburos para el Fondo de Estabilización	14	Impuesto al Valor Agregado
5	Derecho Extraordinario sobre la Exportación del Petróleo Crudo	15	Impuestos al Comercio Exterior
6	Derecho sobre extracción de Hidrocarburos Paleocanal de Chicontepec y Aguas Profundas	16	Retenciones de ISR e IVA
7	Derecho Especial sobre Hidrocarburos para Campos en el Paleocanal de Chicontepec	17	Contribuciones Locales
8	Derecho Especial sobre Hidrocarburos para Campos en Aguas Profundas	18	Contribución de mejoras por obras públicas federales de infraestructura hidráulica
9	Derecho Adicional sobre Hidrocarburos para Campos en el Paleocanal de Chicontepec	19	Otros derechos
10	Derecho Adicional sobre Hidrocarburos para Campos en Aguas Profundas	20	Multas y recargos

Fuente: Carlos Huerta Durán, “Reforma del sector energético, desafíos y opciones para México”, Centro de Investigación para el Desarrollo A.C. CIDAC, México, 2013.

Reasumiendo la línea argumentativa desarrollada en el ensayo *Crisis y reformismo en México* al que se ha hecho referencia líneas atrás, es de señalar que dicho texto enfatiza que la reforma constitucional en materia energética es efectuada con el objetivo de hacer posible la inversión privada en la cadena productiva del petróleo, el gas, la

¹⁴ Carlos Huerta Durán, “Reforma del sector energético, desafíos y opciones para México”, Centro de Investigación para el Desarrollo A.C. CIDAC, México, 2013.

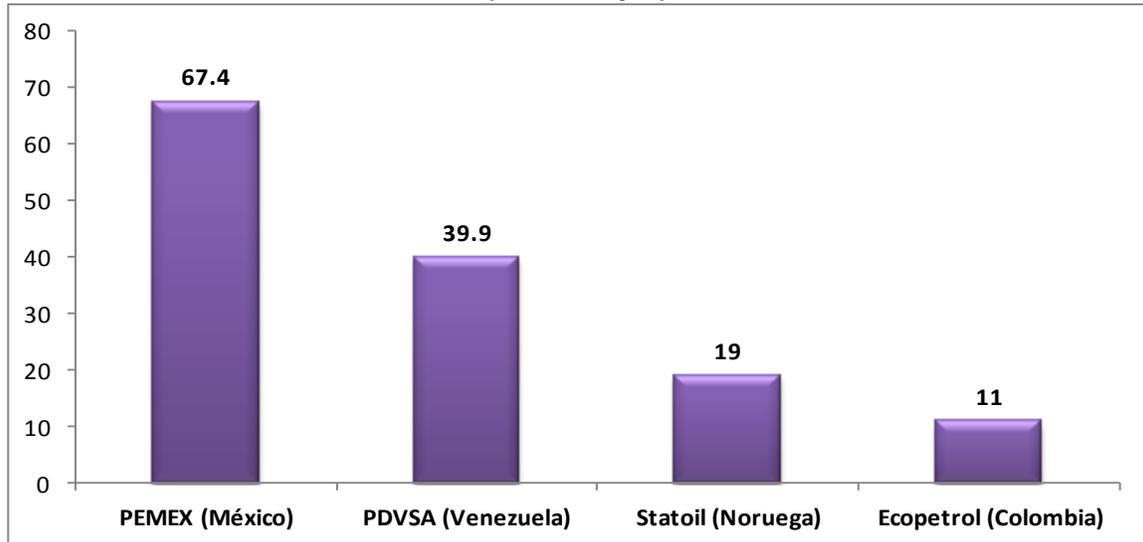
refinación y la petroquímica. Lo anterior -a juicio del autor del texto- quita a las explotaciones petroleras la protección constitucional de ser estratégicas, reservadas al Estado, para convertirlas en actividad a la que pueden acceder los particulares nacionales y extranjeros mediante el cumplimiento de ciertos requisitos, generándose como consecuencia inevitable la dispersión de la renta petrolera y reduciéndose los magros ingresos estatales en los años venideros.¹⁵

Concluye señalando el autor del texto citado, que en materia impositiva subyace una de las contradicciones básicas de la reforma gubernamental: la dificultad pronta de normalizar la pesadísima carga fiscal petrolera –aun disminuyendo los gravámenes y aumentando el reparto de dividendos– con el imperativo de hacer prontamente atractiva la inversión privada de nacionales o extranjeros. Ello llevaría -según Ibarra Muñoz- a establecer regímenes tributarios disímiles, consistentes en aceptar contratos de utilidad compartida sujetos a obligaciones tributarias inferiores a las que cubre o cubriría PEMEX. Buscando los renglones más lucrativos, paso a paso, se romperían más los encadenamientos productivos de los cuales depende la rentabilidad conjunta de las explotaciones petroleras y petroquímicas, sacrificando al consorcio más importante del país, el que históricamente ha validado la capacidad nacional de emprender grandes proyectos en beneficio general.

Sobre la carga fiscal mencionada en el párrafo que antecede, son de tener presentes los datos visibles en la Gráfica 8 que muestran los porcentajes de gravámenes que son aplicables a diferentes empresas petroleras en el mundo. Como se señala en la ilustración, PEMEX entrega al fisco cerca del 70% de sus ingresos totales, mientras que -como se aprecia- otras empresas del mismo sector como *PDVSA* (Venezuela), *Statoil* (Noruega) o *Ecopetrol*, (Colombia), tienen una carga tributaria notablemente inferior.

¹⁵ El nuevo régimen propuesto en la iniciativa presidencial, amplía algunas libertades en materia de endeudamiento y autonomía presupuestaria. En particular, Pemex tendría un régimen más flexible para elaborar su presupuesto de gastos –con deducción plena de los costos–, inversiones y deuda sin requerir buena parte las anteriores autorizaciones hacendarias.

Gráfica 8
Carga fiscal sobre ventas totales en diferentes empresas petroleras
(Porcentajes)



Fuente: Carlos Huerta Durán, “Reforma del sector energético, desafíos y opciones para México”, Centro de Investigación para el Desarrollo A.C. CIDAC, México, 2013.

De acuerdo con el documento denominado “Reforma del sector energético, desafíos y opciones para México”, la Ley de Ingresos de la Federación 2013, obligó a PEMEX a liquidar al sistema tributario mexicano pagos anticipados diarios -sólo por concepto del denominado “Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos”- por un importe de 634.5 millones de pesos, pagos correspondientes a cada uno de los 365 días del año, lo cual se traduce en pagos semanales de 4 mil 453.8 millones de pesos. Como elemento de comparación, el texto en cita sostiene que si a PEMEX se le hubiera aplicado el mismo régimen fiscal que a la empresa brasileña *Petrobras*, Petróleos Mexicanos sólo hubiera pagado 300 mil millones de pesos y no los más de 900 mil millones de pesos que entregó a la Secretaría de Hacienda el año pasado por concepto de los once tipos de derechos, cuatro tipos de impuestos y los diferentes tipos de contribuciones a que está obligado. Finaliza dicho texto señalando que ninguna empresa pública o privada en el mundo puede sostenerse bajo un régimen impositivo como el que padece PEMEX y que el régimen fiscal aplicable a la petrolera es económicamente irracional, financieramente insostenible y que no tiene comparación internacional.¹⁶

¹⁶ Carlos Huerta Durán, “Reforma del sector energético, desafíos y opciones para México”, Centro de Investigación para el Desarrollo A.C. CIDAC, México, 2013.

Algunos datos sobre la reforma energética en la opinión pública

La medición de la opinión pública en un rubro tan sensible e importante como la reforma energética, amerita ser examinada con particular objetividad. Los diferentes estudios llevados a efecto sobre el tema muestran importantes coincidencias en algunos de sus resultados, pero denotan también notables disensos en sus alcances y en su interpretación. La importancia de los estudios demoscópicos en la toma de decisiones, es desde hace tiempo un factor innegable y su relevancia en los actos de la administración pública tiene una connotación insoslayable.

En el documento denominado “La reforma energética en la opinión pública mexicana”, se expresan diversas valoraciones que permiten examinar ese tópico en la perspectiva de los estudiosos de la comunicación política y su medición. De acuerdo con ese análisis, es de subrayar que la población en México considera que la participación de capital privado en el sector productivo operado por el Estado significa privatizar, es decir, transferir una empresa o actividad pública al sector privado. Al respecto, se menciona que la opinión de los mexicanos sobre una posible ampliación de la participación de capital privado en el campo energético se ha medido desde 1999, fecha en la que iniciaron formalmente estas propuestas y lo que puede observarse es que no ha habido cambios significativos en el rechazo que los entrevistados manifiestan al respecto.¹⁷

Entre las afirmaciones contenidas en el texto en cita, destaca el señalamiento de que la reforma energética fue una de las propuestas más conocidas entre los mexicanos en los últimos tiempos; siendo dicha reforma una de las que tuvieron más trascendencia y atención en la opinión pública. Pese a ello, los niveles de conocimiento de la misma no se traducen necesariamente en la comprensión de sus alcances, ya que el debate del tema incluye conceptos técnicos, económicos y de infraestructura tales como: renta petrolera, contratos de riesgo compartido, pozos exploratorios u otros términos que van más allá del conocimiento general de los ciudadanos.¹⁸

En la visión del texto sobre reforma energética y opinión pública, divulgado por la revista *Newsweek*, se menciona que los diagnósticos que se han realizado sobre las paraestatales, indican que estas empresas son poco competitivas, poco productivas y que tienen serios problemas fiscales derivados de malas prácticas administrativas, además de

¹⁷ Francisco Abundis y Marisol Vázquez, “La reforma energética en la opinión pública mexicana”, *Newsweek*, febrero 2014.

¹⁸ De acuerdo con datos de la empresa *Parametría* derivados de una encuesta levantada en enero de 2014, ocho de cada diez mexicanos se enteraron de la aprobación de la reforma energética.

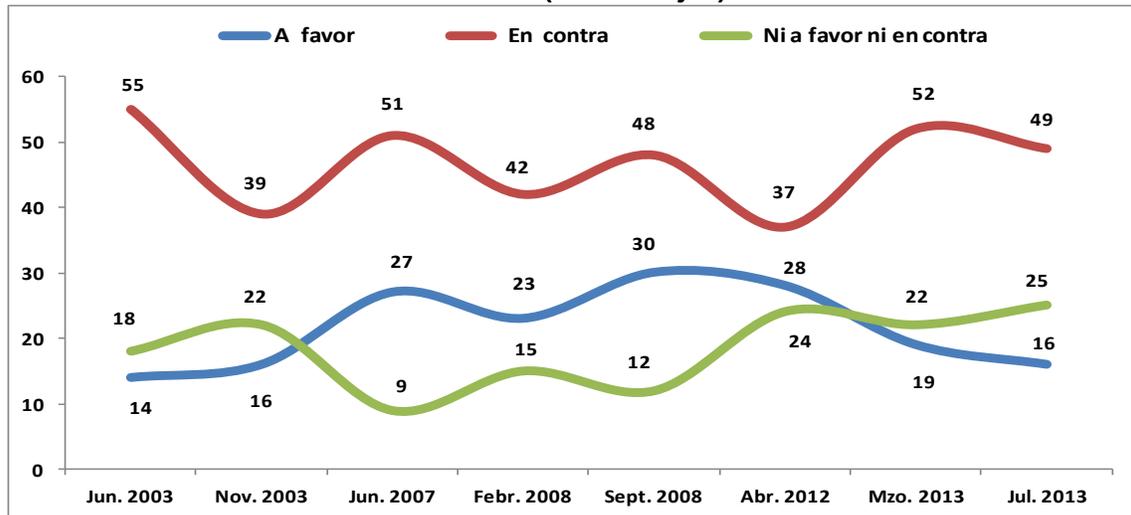
cargas fiscales excesivas y corrupción. Según el texto aludido, la opinión pública mexicana considera que tanto Petróleos Mexicanos como la Comisión Federal de Electricidad (CFE) son empresas rezagadas y mal dirigidas y se argumenta que tales opiniones pueden deberse a escándalos de corrupción, excesos de los líderes sindicales, desastres ecológicos y accidentes provocados por el robo clandestino de combustible.¹⁹

Uno de los aspectos centrales de las mediciones de la opinión ciudadana sobre PEMEX, se incluye en la Gráfica 9 cuyos datos permiten identificar la fluctuante percepción de los ciudadanos sobre el incremento de la participación del capital privado en las diferentes actividades desarrolladas por dicha empresa. Como se aprecia, entre 2003 y 2013 quienes manifestaron tener una opinión sobre el particular, han modificado su criterio, aunque en términos generales se aprecia que una década los ciudadanos que no muestran una postura definida al respecto han tenido un leve incremento. Las opiniones de quienes se oponen a incrementar la participación privada en PEMEX han tenido fluctuaciones constantes, desde un *top* en junio de 2003 -de 55% de ciudadanos en contra- hasta un mínimo de 37% de personas que declararon -en abril de 2012- oponerse a ampliar dicha participación. Por su parte, las personas que expresan su acuerdo con ampliar la participación del capital privado en PEMEX, son -en términos porcentuales- casi las mismas que hace diez años, ya que como es posible advertirlo, los datos de 2003 y 2013 correspondientes a esa variable son prácticamente los mismos.

Es de tener presente que las fluctuaciones en el tiempo para cada una de las variables incluidas en la gráfica pueden entenderse como resultado de diversos factores, tales como la edad, identidad partidista, las campañas en los medios masivos de comunicación, los niveles de ingresos y de escolaridad, aspectos geográficos o cuestiones relativas al grado de conocimiento del tema, entre otros factores.

¹⁹ Francisco Abundis y Marisol Vázquez, “La reforma...” *op. cit.*

Gráfica 9
¿Está usted a favor o en contra de ampliar la participación de capital privado en PEMEX? (Porcentajes)



Fuente: *Parametría*, “Reforma energética, las líneas del debate”, encuesta nacional en vivienda levantada del 13 al 16 de julio de 2013.

En complemento con lo anterior, los datos de la Gráfica 10 muestran el nivel de conocimiento ciudadano en torno a la propuesta de reforma energética aprobada en diciembre de 2013. Las dos ilustraciones mostradas en el gráfico permiten conocer que cerca de la mitad de las personas entrevistadas manifestó desconocer totalmente el contenido de la iniciativa que dio origen a la reforma energética. Por otra parte, los datos de la ilustración situada a la derecha, permiten advertir que más de la mitad de los ciudadanos encuestados no muestra interés –poco interesados y nada interesados- en conocer los objetivos de dicha reforma.

Gráfica 10
¿Qué tanto conoce usted del contenido de la iniciativa de reforma energética? (Porcentajes)



¿Y qué tan interesado está en conocer los objetivos que plantea esta iniciativa de reforma? (Porcentajes)

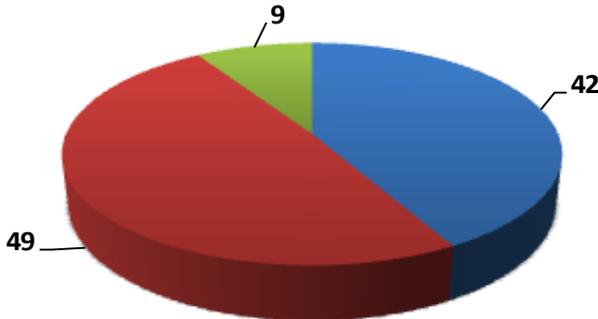


Fuente: *Demotecnia*, “Poca energía de los mexicanos en el tema de la reforma energética”, Encuesta telefónica, agosto de 2013.

Los datos visibles en la Gráfica 11 indican la visión existente acerca de la pertinencia de la inversión privada en la industria petrolera nacional. La casa encuestadora que llevó a cabo el ejercicio planteó dos interrogantes al respecto. Una, sobre si se considera negativa dicha inversión; y otra, sobre si es necesaria la misma para incrementar la productividad en PEMEX. Los resultados de ese ejercicio de consulta se muestran en la ilustración.

Gráfica 11
Consecuencias de la participación privada en PEMEX
(Porcentajes)

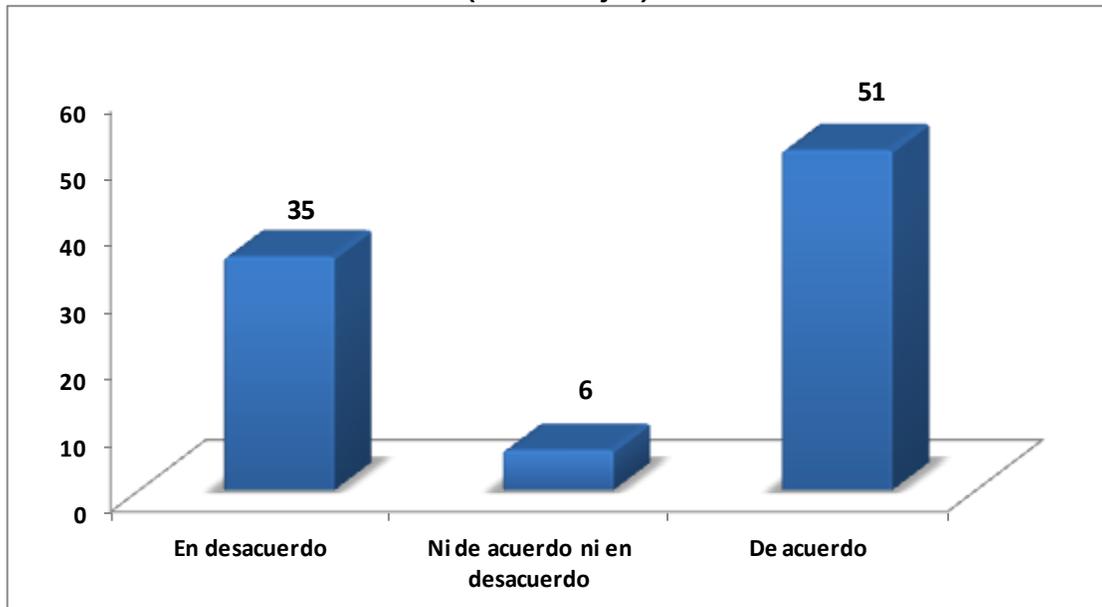
- La participación de los particulares en PEMEX es negativa para el país
- Es necesaria la inversión privada para aumentar su productividad
- No sabe



Fuente: *Demotecnia*, “Poca energía de los mexicanos en el tema de la reforma energética”, Encuesta telefónica, agosto de 2013.

Uno de los cuestionamientos que han generado mayor polémica en los estudios de opinión efectuados en materia energética, es el relativo a la percepción que se tiene acerca de la inversión extranjera y la naturaleza de sus efectos en la soberanía nacional. Al respecto, se han levantado diversas encuestas cuyos resultados han sido materia de debate y análisis en diversos escenarios. Los resultados de la encuesta levantada al respecto por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados –CESOP- muestran que a noviembre de 2013, la mitad de las personas en este país consideraban que la inversión extranjera en la industria petrolera en México era un ataque a la soberanía nacional. Lo anterior se ilustra en la Gráfica 12.

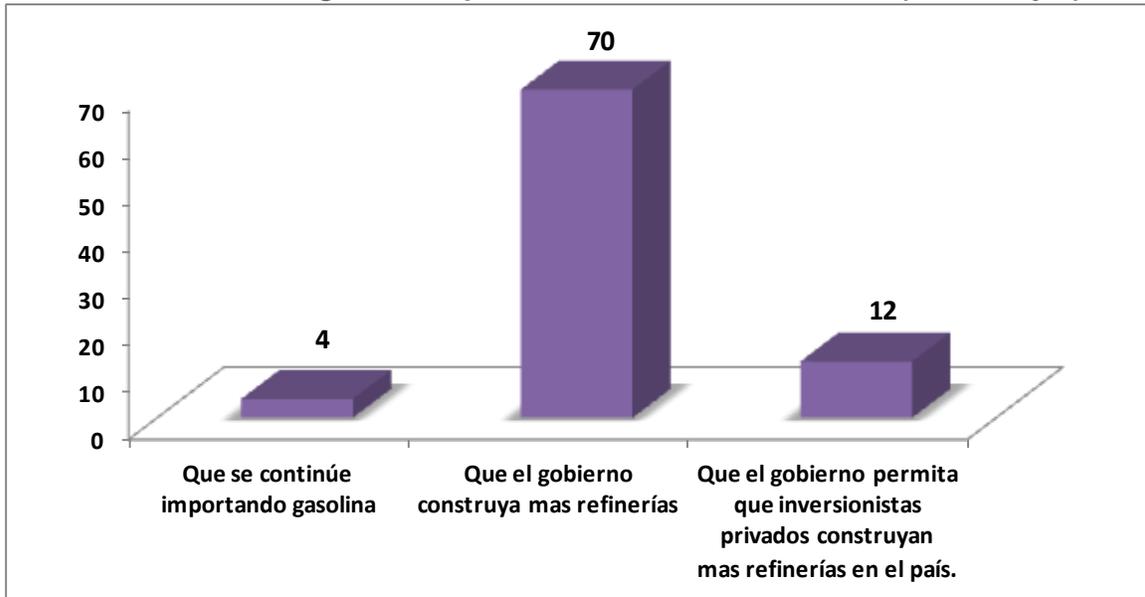
Gráfica 12
Qué tan de acuerdo está con la siguiente frase:
“La inversión extranjera en materia petrolera es un ataque a la soberanía nacional”
(Porcentajes)



Sumando “No sabe y no contestó es 100%”. Fuente: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, “2ª encuesta telefónica acerca de la reforma energética”, CESOP, noviembre de 2013.

Por su parte, los datos ilustrados en la Gráfica 13 permiten identificar la opinión de los ciudadanos en lo relativo a las medidas gubernamentales que consideran más idóneas frente a la necesidad de nuestro país de importar gasolina para cubrir las necesidades de la población. Ante las tres opciones planteadas en la encuesta al respecto, se aprecia que siete de cada diez personas en este país consideran como la opción más adecuada que se construyan más refinerías por parte del gobierno, frente a un porcentaje -4%- que piensan que debe continuarse con la importación del carburante y un 12% que cree que debe autorizarse a la iniciativa privada la participación en las actividades de refinación.

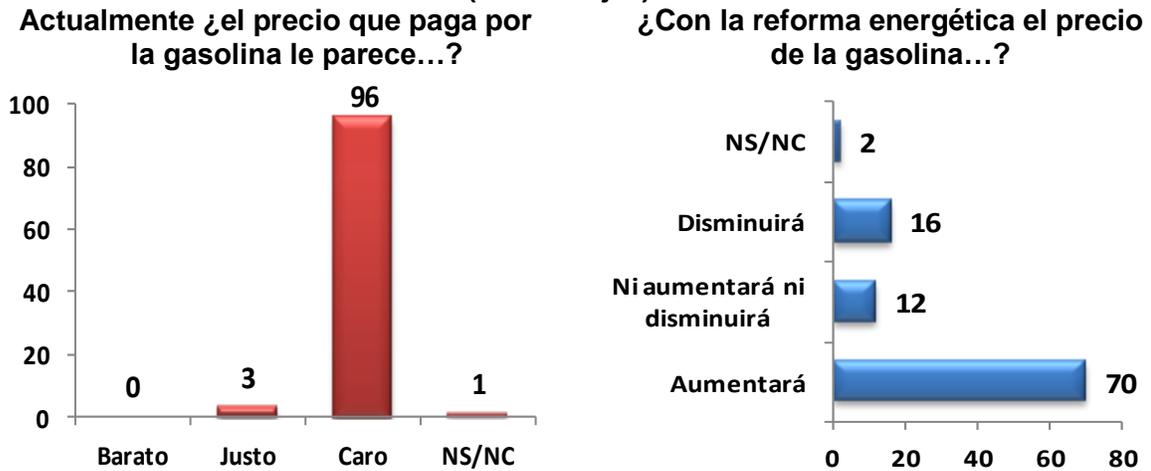
Gráfica 13
México tiene que importar gasolina para cubrir las necesidades de la población.
Con cuál de las siguientes opciones está usted de acuerdo (Porcentajes)



Sumando “No sabe y no contestó es 100%”. Fuente: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, “2ª encuesta telefónica acerca de la reforma energética”, CESOP, noviembre de 2013.

La unánime percepción de que en nuestro país el precio de la gasolina es caro, se consigna en las dos ilustraciones incluidas en la Gráfica 14. En la ilustración de la izquierda se aprecia que la percepción ciudadana es prácticamente universal al respecto. Por otro lado, a diferencia de lo que podría esperarse como resultado de la campaña mediática referente a un eventual abaratamiento de las gasolinas ocasionado por la aprobación de la reforma constitucional en materia energética, una mayoría de los ciudadanos encuestados afirma que el precio de la gasolina no disminuirá, sino que por el contrario aumentará como resultado de la reforma energética.

Gráfica 14
Percepción sobre el precio de la gasolina
(Porcentajes)

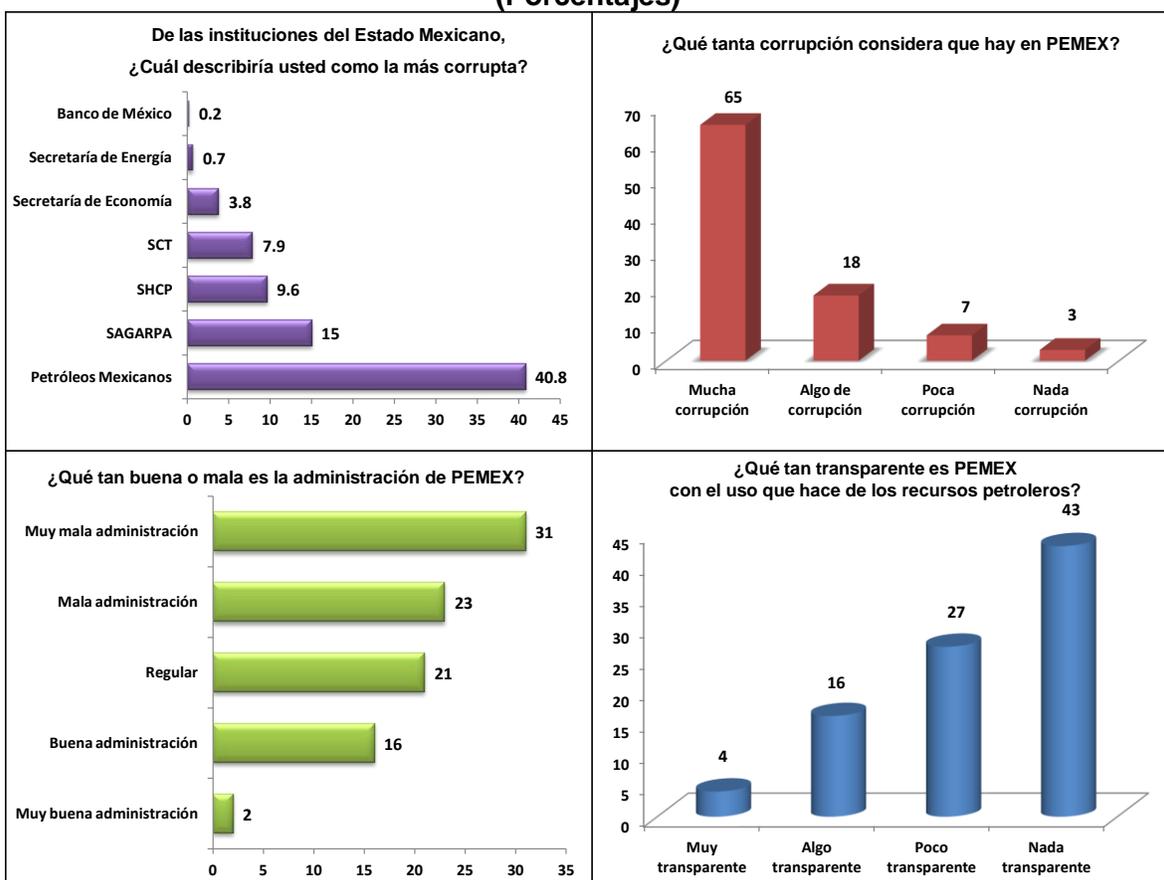


Fuente: *Parametría*, “El impacto de la comunicación política en la reforma energética”, encuesta en vivienda, diciembre de 2013.

Las cuatro ilustraciones integradas en la Gráfica 15 están relacionadas con la percepción existente en materia de corrupción y transparencia en PEMEX. La ilustración situada en el extremo superior izquierdo muestra la calificación que la ciudadanía otorga a diferentes instituciones de la administración pública federal en lo que a corrupción se refiere. En la medición efectuada por *Consulta Mitofsky*, Petróleos Mexicanos aparece como la instancia más corrupta del Estado Mexicano. En relación directa con lo anterior, destaca que más del 80% de los ciudadanos consultados considera que en la empresa petrolera existe mucha o algo de corrupción, mientras que sólo un 3% piensa que en PEMEX esa práctica no existe.

Las ilustraciones situadas en la parte inferior de la grafica, son referentes a la transparencia y a la administración de la empresa. En cuanto a la percepción existente en torno a si existe o no una buena administración en PEMEX, es de notar que más de la mitad de los ciudadanos encuestados considera que la empresa tiene una mala o muy mala conducción. Por lo que toca a las prácticas de transparencia en el uso de los recursos petroleros del país, un 70% de las personas consultadas evalúa como poco o nada transparente a PEMEX en esa materia.

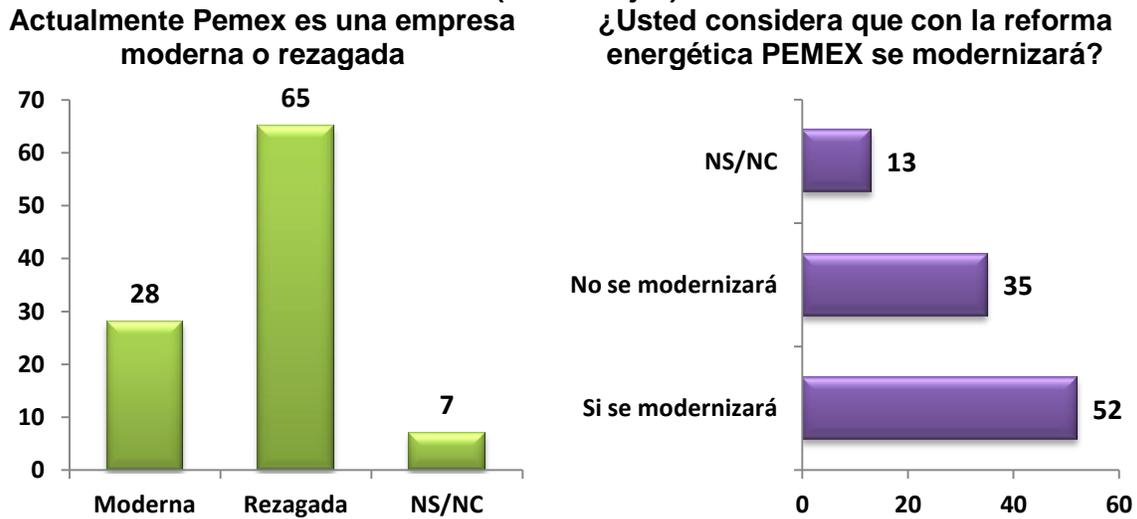
Gráfica 15
Corrupción y transparencia en PEMEX
(Porcentajes)



Fuente: El primer gráfico es elaborado con información de Consulta Mitofsky, “Evaluación de instituciones económicas y financieras del gobierno federal”, encuesta telefónica, julio de 2009. Los restantes son elaborados con información del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2ª encuesta telefónica acerca de la reforma energética, CESOP, noviembre de 2013.

La Gráfica 16 recoge dos aspectos relacionados con el tema de la modernización de Petróleos Mexicanos. Por un lado, la casa encuestadora responsable de la consulta pregunta a los ciudadanos si consideran a PEMEX como una empresa rezagada o moderna y un 65% de los entrevistados tuvo una visión de la paraestatal como una empresa rezagada. En el mismo ejercicio demoscópico, se cuestionó a los ciudadanos si pensaban que con la reforma energética la empresa petrolera se modernizaría. Al respecto, cerca de la mitad de los entrevistados tuvo una opinión positiva, aunque el 35% piensa que pese a la reforma energética PEMEX no se modernizará.

Gráfica 16
Percepción sobre PEMEX
(Porcentajes)

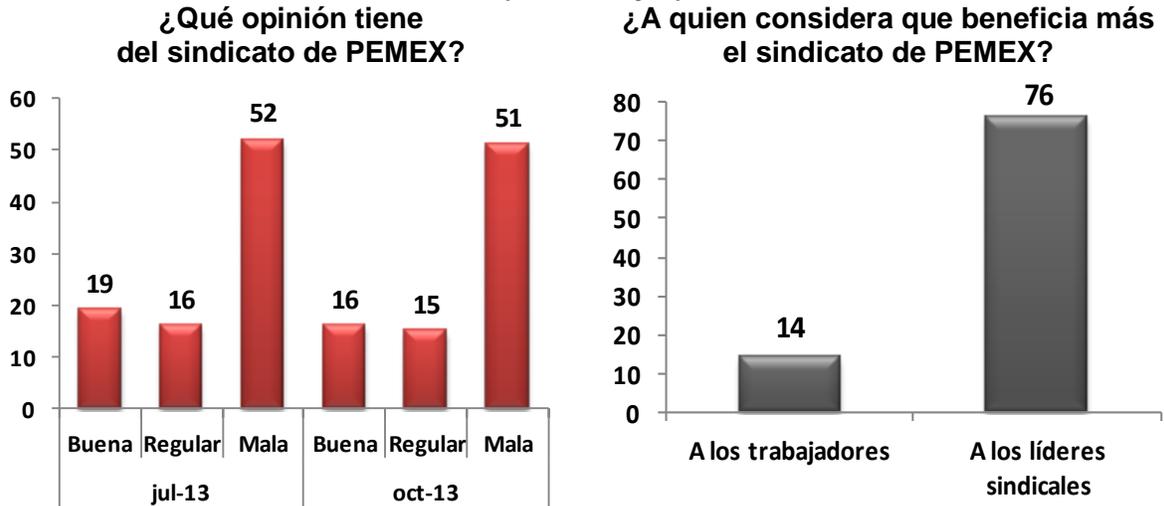


Fuente: *Parametría*, “El impacto de la comunicación política en la reforma energética”, encuesta en vivienda, diciembre de 2013.

En cuanto al punto de vista de los ciudadanos respecto al sindicato de PEMEX, la Gráfica 17 muestra dos vertientes de la percepción social en cuanto a dicho gremio. La ilustración situada del lado izquierdo, señala que la mitad de las personas consultadas tiene una mala opinión de la organización sindical petrolera y que dicha opinión se mantiene de julio de 2013 a octubre del mismo año. Al mismo tiempo, se percibe que las opiniones positivas que tal agrupación colectiva genera, son significativamente menores que las negativas.

Otro aspecto que se muestra en la gráfica, es que una notable mayoría de personas considera que los beneficios que se obtienen de las actividades sindicales de la industria petrolera, se canalizan sólo a los líderes del gremio y no a los trabajadores de la industria.

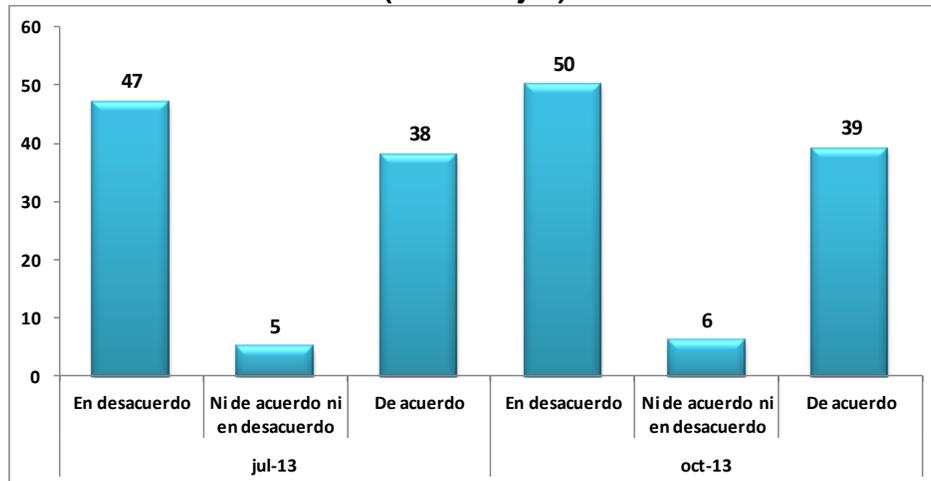
Gráfica 17
Percepción sobre el sindicato de PEMEX
(Porcentajes)



Sumando “No sabe y no contestó es 100%”. Fuente: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, “2ª encuesta telefónica acerca de la reforma energética”, CESOP, noviembre de 2013.

Por último, la Gráfica 18 permite conocer la opinión ciudadana en dos periodos del mismo año –julio y octubre de 2013- sobre el tema del beneficio social de los recursos petroleros de nuestro país. Es posible advertir una percepción similar en ambos casos, ya que cerca de la mitad de la población objeto de la encuesta, manifiesta que en nuestro país no se aprovechan los recursos que generan los hidrocarburos para propiciar un beneficio a la sociedad.

Gráfica 18
Que tan de acuerdo está con la siguiente frase
“México aprovecha sus recursos petroleros para el beneficio de la sociedad”
(Porcentajes)



Sumando “No sabe y no contestó es 100%”. Fuente: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, “2ª encuesta telefónica acerca de la reforma energética”, CESOP, noviembre de 2013.

Refinerías, reforma energética y Poder Legislativo

En cuanto a la revisión de las diferentes propuestas de reforma energética presentadas por el Ejecutivo Federal y por los grupos parlamentarios de los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, es de señalar que el tema de la industria de la refinación ha sido objeto de examen en la discusión parlamentaria y que los razonamientos sobre el particular se sintetizan en el dictamen de las comisiones senatoriales que analizaron la propuesta de reforma a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía.²⁰

En lo que respecta a la perspectiva que sobre el tema tiene la Presidencia de la República, destacan diversos argumentos contenidos en la iniciativa de reforma a los artículos 27 y 28 constitucionales, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo Federal el 14 de agosto de 2013. Dicha iniciativa señalaba que en materia de productos refinados y petroquímicos, se está viviendo una paradoja que enfrentan México y otros países con recursos en materia de hidrocarburos. No obstante los grandes volúmenes de hidrocarburos en el subsuelo, o incluso ya extraídos del mismo, se tiene una gran dependencia de combustibles e insumos petroquímicos importados de otros países, en virtud de la limitada capacidad de refinación y transformación en relación a la producción petrolera. En México, en 2012 se contaba con una producción diaria de 2.5 millones de barriles de petróleo crudo y sólo se refinaron 1.2 millones de barriles al día, teniendo que importar aproximadamente la mitad de las gasolinas y una tercera parte del diesel que se consumen en el país. Mientras que en 1997 las importaciones de gasolinas representaban el 25% del consumo nacional, para 2012 alcanzaron el 49%.²¹

Igualmente menciona el Ejecutivo que debido a la falta de infraestructura, parte de los hidrocarburos, en particular los productos petrolíferos, son transportados de manera poco eficiente y con un costo elevado. El uso de carro-tanques y auto-tanques para el transporte de gasolinas, los cuales son, respectivamente, 6 y 13.5 veces más costosos que el uso del ducto, aumentó de 9.3% a 11.2% del total de volumen transportado de

²⁰ Debe tenerse presente que debido a que a la fecha de conclusión del presente documento, no habían sido presentadas al Congreso las iniciativas de normatividad secundaria referentes a las refinerías, tales propuestas serán examinadas con posterioridad.

²¹ Proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Energía, y Estudios Legislativos, primera, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía, Senado de la República, 9 de diciembre de 2013.

2011 a 2013. En el caso de la petroquímica la situación es similar; las importaciones netas representan aproximadamente el doble de la producción nacional y el transporte de estos productos resulta ineficiente.²²

En cuanto a la perspectiva que sobre el tema de la refinación tienen los partidos políticos, destacan la “Iniciativa que crea, adiciona, modifica y deroga diversas disposiciones jurídicas en materia del sector energético nacional”, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante el Senado de la República el 20 de agosto de 2013 y cuyo análisis llevaron a cabo las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Energía y Estudios Legislativos de dicha cámara.

El diagnóstico que sobre el tema de la refinación se hace en esa iniciativa, asevera -entre otras cosas- que dichas actividades tienen desde hace veinte años un estancamiento permanente y muestran los efectos de una orientación equivocada como lo es priorizar la inversión sólo en las actividades de mayor rentabilidad unitaria de la industria petrolera -la extracción de crudo-. La propuesta señala asimismo que la refinación tiene una rentabilidad que ronda el 5% y que ello los distintos gobiernos decidieron no invertir para ampliar su capacidad, lo cual ha propiciado que el abasto de gasolinas dependa actualmente hasta en un 50% del exterior y ha sujetado los precios del mercado mexicano al de los Estados Unidos.

Paralelamente se asevera que el gas licuado del petróleo -el cual es principal combustible en los hogares- también es insuficiente y México figura ya entre los principales importadores del mundo de este energético. Lo anterior ha propiciado -a decir de los promoventes- serias deformaciones en el resto del sistema económico: en primer lugar, para mitigar los precios, el gobierno se ha visto obligado a subsidiar el consumo, con un costo, para el caso del Gas LP, de 146 mil millones de pesos, costo que absorbe PEMEX, y 91 mil millones de pesos para gasolina. Dichas cantidades son conocidas como *subsidios ciegos* puesto que no están vinculados con el nivel de ingreso de quien los percibe y por lo tanto, han sido considerados como ineficaces; en segundo lugar se argumenta que los subsidios a la gasolina retrasan las inversiones para modernizar los sistemas de transporte colectivo, mientras el parque vehicular crece a tasas superiores al 7% anual; en un auténtico círculo vicioso donde, al final, los subsidios impulsan la

²² *Idem.*

importación de gasolinas y llevan, fuera del país, un ingreso que podría permitir a PEMEX la construcción de nuevas refinerías.²³

En cuanto a la propuesta de reforma energética planteada por el Partido Acción Nacional, el tema de las refinerías se aborda en las disposiciones alusivas a la Comisión Reguladora de Energía (CRE). Al respecto, la iniciativa de este Grupo Parlamentario, propone dar autonomía constitucional a la CRE, el cual tendría bajo su responsabilidad el otorgamiento, la autorización y la revocación de permisos o concesiones para la refinación, procesamiento, distribución, transporte y almacenamiento del petróleo y de los hidrocarburos. De acuerdo a la Iniciativa del Partido Acción Nacional, la CRE tendría personalidad jurídica y patrimonio propio y deberá regular las actividades de refinación, procesamiento, distribución, transporte y almacenamiento del petróleo y de los hidrocarburos que realice el Estado por sí mismo, los operadores de manera independiente o ambos de manera conjunta.²⁴

En ese contexto y en el marco de reflexión y análisis derivado de la reforma constitucional en materia energética y frente a la eventual discusión de la normatividad secundaria correspondiente, resulta oportuno incorporar en este documento las diferentes iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo presentadas en ambas Cámaras del Congreso relacionadas con el tema de las refinerías.

A manera de Anexo número 1, se adjunta al presente documento un cuadro de las iniciativas sobre dicho tema presentadas en distintas fechas por diputados y senadores de diferentes grupos parlamentarios.

La decena de iniciativas de reforma legislativa cuyo contenido está relacionado expresamente con el tema de las refinerías entre la LX y la LXII Legislaturas permite identificar las distintas posiciones sobre el tema y la amplia gama de aspectos que puede comprender dicho rubro.

Entre los distintos aspectos que los legisladores de diferentes bancadas plantean reformar en materia de refinerías, se encuentran entre otros los temas de: a) elaborar y definir una política de Estado para el desarrollo de la industria nacional petrolera dentro de

²³ Iniciativa que crea, adiciona, modifica y deroga diversas disposiciones jurídicas en materia del sector energético nacional” presentada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante el Senado de la República el 20 de agosto de 2013.

²⁴ Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el 31 de julio de 2013.

un programa nacional de energía; b) que el gobierno federal destine recursos anuales para PEMEX-Refinación y PEMEX-Petroquímica, a fin de que ambas empresas puedan instalar refinerías; c) que PEMEX pueda contratar con terceros los servicios de refinación de petróleo sin transmitir la propiedad del hidrocarburo a través de la construcción de refinerías por parte de la iniciativa privada; d) permitir la participación del sector social y privado en la refinación, transporte y almacenamiento de petróleo; e) reducir las emisiones de gases de efecto invernadero con inversiones recuperables que generen valor y empleo; f) complementar las atribuciones de la Secretaría de Energía para regular sobre la eficiencia energética de las refinerías, entre otros temas.

En cuanto a las proposiciones con punto de acuerdo presentadas durante las Legislaturas LVIII a la LXII y que están relacionadas con el tema de las refinerías, cabe decir que las mismas representan poco más de medio centenar de propuestas y que los temas abordados son significativamente variados.

Así, los planteamientos de senadores y diputados de diversas bancadas en materia de refinerías en las proposiciones con punto de acuerdo, han versado alrededor de temas tan distintos como: solicitar que los ingresos adicionales por el incremento en el precio de las gasolinas se destinen al mejoramiento y modernización de refinerías o plantear que se realicen los estudios necesarios que determinen la viabilidad de construir y operar una nueva refinería en diversos estados de la República o solicitar el establecimiento de una refinería que pudiera procesar petróleo mexicano y una terminal de gas natural licuado en Centroamérica. Otros temas planteados en las proposiciones con punto de acuerdo versan acerca de la necesidad de aprovechar las instalaciones de PEMEX en diversas entidades federativas para la instalación de una nueva refinería, así como diversos exhortos al titular del Poder Ejecutivo Federal a fin de incluir en el Plan Nacional de Desarrollo la construcción de nuevas refinerías en el territorio nacional, entre otros temas.

El desglose de cada una de las proposiciones con punto de acuerdo presentadas en el periodo aludido, se encuentra detallado en el Anexo # 2 de este documento.

Comentarios finales

Frente a la importancia económica y al valor geoestratégico de los hidrocarburos en las naciones, el manejo de tales recursos resulta determinante para el diseño de cualquier proyecto que busque concebir a una nación como independiente y soberana.

En ese contexto, el tema de la propiedad y el procesamiento de los recursos naturales de los países, se ha constituido en un tema de análisis recurrente ante la creciente demanda de materias primas por parte de los grandes mercados y las economías en crecimiento.

Los cambios legislativos efectuados en diferentes naciones poseedoras de recursos petroleros –a nivel constitucional y en la normatividad secundaria- permiten identificar dos claras tendencias; una que reivindica la propiedad y el manejo de los recursos energéticos como elementos esenciales para un desarrollo nacional autónomo e independiente; y otra tendencia que tiende a liberalizar dichos recursos a fin de tratar de buscar mejores oportunidades de crecimiento de la mano con las grandes economías o en alianza con las multinacionales del ramo.

Por lo anterior, el marco normativo que regula la propiedad y el manejo de los recursos naturales es uno de los ejes articuladores que caracterizan el perfil de una nación y que determinan su viabilidad en el tiempo.

En el escenario descrito, el análisis del rubro de las refinerías –como tema accesorio al de la propiedad y manejo de los hidrocarburos- tiene una connotación relevante y junto con el resto de los aspectos vinculados a la industria del petróleo, se espera que sean -y sigan siendo en los próximos años- materia de propuesta y debate recurrente en la construcción y actualización de su marco legal.

La profundidad de los cambios que se vislumbran en la normatividad secundaria en materia energética y sus efectos serán determinantes para identificar las dimensiones del consenso o de la discrepancia social que podrían generarse en torno a las leyes secundarias del sector.

ANEXO # 1

Propuestas de reformas legislativas que están relacionadas con el tema de las refinerías Legislaturas LX-LXII		
Denominación	Objetivo	Origen de la propuesta, fecha de presentación y status
Iniciativa con proyecto de decreto que crea, adiciona, modifica y deroga diversas disposiciones en materia del sector energético nacional.	La iniciativa propone, entre otros temas: 1) elaborar y definir una política de Estado para el desarrollo de la industria nacional petrolera dentro de un programa nacional de energía; 2) crear una nueva ley orgánica de la paraestatal que le de autonomía presupuestal; 3) limitar la participación de la inversión privada, nacional y extranjera; 4) evitar contratos discrecionales, de riesgo y de servicios múltiples, de desempeño o incentivados, sin acotamiento alguno; 5) construir tres refinerías; 6) reducir el número de representantes del sindicato en la integración del consejo de PEMEX; 7) regular el otorgamiento preferencial a empresarios mexicanos en la contratación de obras; 8) facultar al Congreso para revisar los contratos de exploración y el programa nacional de energía; 9) normar el destino de los excedentes petroleros; 10) incorporar el etileno como petroquímico básico; y, 11) crear el Comité interno de fiscalización y transparencia.	Se presenta en la Cámara de Senadores el 27/08/2008 (LX Legislatura) por parte de Senadores de Convergencia, PT y PRD. Junto con otras iniciativas concluye positivamente su ciclo legislativo y se publica en el Diario Oficial de la Federación el 28/11/2008.
Iniciativa que reforma el artículo 3 de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.	La iniciativa propone que el gobierno federal destine recursos anuales para PEMEX-Refinación y PEMEX-Petroquímica, a fin de que ambas empresas puedan instalar refinerías y plantas petroquímicas para extraer los diversos derivados del petróleo crudo y productos petroquímicos industriales necesarios para cubrir la demanda de la industria nacional.	Se presenta en la Cámara de Diputados el 31/10/2007 (LX Legislatura) por Diputados del PT. Se turna a la Comisión de Energía, la cual la dictamina desechándola el 26/03/2009
Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo.	La iniciativa plantea que: 1) PEMEX pueda contratar con terceros los servicios de refinación de petróleo, sin transmitir la propiedad del hidrocarburo, a través de la construcción de refinerías por parte de la iniciativa privada, así como la operación y administración de una red de ductos paralela a la de PEMEX; 2) se reconfiguren tres refinerías y se construyan cinco o seis refinerías en un plazo de 20 años para atender la demanda nacional de petrolíferos; 3) se otorgue a la IP la posibilidad de hacer trabajos de exploración superficial en áreas con posibilidades petrolíferas, previo permiso de las autoridades; y, 4) PEMEX debe mantener en todo momento el control sobre las actividades de exploración y desarrollo de los recursos petroleros, por lo que las remuneraciones que se establezcan en los contratos en ningún caso concederán la propiedad sobre los hidrocarburos y se harán los pagos en efectivo y no en especie. Para ello, se plantean modificaciones a los artículos 2 al 15, 15-A, 15-B y 16 de la ley en comento.	Se presenta en la Cámara de Senadores el 10/04/2008, (LX Legislatura), por el Ejecutivo Federal. Se turna a comisiones Unidas de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores la cual la dictamina positivamente y una vez concluido su ciclo legislativo se publica en el Diario Oficial de la Federación el 28/11/2008.
Iniciativa que reforma los artículos 3 y 4 de la Ley reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo.	La iniciativa tiene por objeto permitir la participación del sector social y privado en la refinación, transporte y almacenamiento de petróleo, así como en el transporte, almacenamiento y distribución de gas, previo permiso del Estado. Asimismo, establece que dichos sectores podrán asociarse con PEMEX y construir, operar y	Se presenta en la Cámara de Diputados el 18/03/2009, (LX Legislatura) por diputados del PRI. El 23 de noviembre de 2011, se acuerda

Propuestas de reformas legislativas que están relacionadas con el tema de las refinerías Legislaturas LX-LXII		
Denominación	Objetivo	Origen de la propuesta, fecha de presentación y status
	ser propietarios de refinerías, ductos, instalaciones y equipos.	desechar la iniciativa, derivado del acuerdo sobre al artículo octavo transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.
Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del art. 27 Constitucional en el ramo del Petróleo; de la Ley Orgánica de la Admón. Pública Federal; de la Ley de PEMEX; de la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos; de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; de la Ley Minera y de la Ley Federal de Derechos.	La iniciativa tiene por objeto reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) con inversiones recuperables que generen valor y empleo. Para ello propone: 1) complementar las atribuciones de la SENER para regular sobre eficiencia energética de las refinerías; 2) dar a PEMEX el mandato para instrumentar un programa de inversiones y mantenimiento que eleve la eficiencia del Sistema Nacional de Refinación; 3) permitir que PEMEX no sólo pueda cogenerar y vender sus excedentes de electricidad a la CFE, sino que ambas puedan coinvertir con este propósito; y, 4) eliminar la carga tributaria que impide el aprovechamiento del gas grisú, gas asociado al carbón mineral.	Se presenta en la Cámara de Senadores el 11/10/2011, (LXI Legislatura) por senadores del PRI. Se turna a comisiones Unidas de Estudios Legislativos de Cámara de Senadores, en donde se encuentra pendiente de trámite. 06/12/2011
Que reforma los artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	La iniciativa tiene por objeto actualizar y modernizar el sector energético nacional. Para ello, propone: 1) precisar que no se otorgarán concesiones ni contratos respecto de minerales radioactivos; 2) determinar que no se expedirán concesiones sobre el petróleo, ni los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos; no obstante, la ley reglamentaria determinará la forma en que se llevarán a cabo las explotaciones de esos productos; 3) establecer que le corresponde exclusivamente a la Nación el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, precisando que en dichas actividades no se otorgarán concesiones; sin embargo, el Estado podrá celebrar contratos con particulares en los términos que establezcan las leyes, mismas que determinarán la forma en que podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica; y 4) suprimir a la petroquímica básica, al petróleo, demás hidrocarburos y a la electricidad como áreas que no constituyen monopolios.	Se presenta en la Cámara de Senadores el 14/08/2013, (LXII Legislatura) por el titular del Poder Ejecutivo, se turna a las comisiones de puntos constitucionales, energía, estudios legislativos y fomento económico. Pendiente.
Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia energética	Entre lo propuesto destaca: 1) precisar que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que sea integral, sustentable y con bajas emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero que fortalezcan la soberanía de la nación; 2) señalar que corresponde a la Nación el dominio directo de todos los recursos naturales incluyendo el petróleo y todos los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos provenientes de formaciones; 3) establecer que el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible, y la explotación, el uso o el aprovechamiento sustentable de los recursos no podrá realizarse sino mediante	Se presenta en la Comisión Permanente y se turna a la Cámara de Senadores, (LXII Legislatura) Suscriben diputados y senadores, integrantes del grupo parlamentario del PAN, se encuentra pendiente de trámite. 31/07/2013.

**Propuestas de reformas legislativas que están relacionadas con el tema de las refinerías
Legislaturas LX-LXII**

Denominación	Objetivo	Origen de la propuesta, fecha de presentación y status
	<p>concesiones otorgadas por el Ejecutivo federal, salvo en radiodifusión y telecomunicaciones y las relativas a la exploración y explotación del petróleo y los demás hidrocarburos otorgadas por la Comisión Nacional de Hidrocarburos; 4) puntualizar que tratándose del petróleo y de los hidrocarburos provenientes de formaciones geológicas, el Estado deberá garantizar el máximo beneficio de la renta petrolera para la Nación, por conducto de los operadores que realicen las actividades de exploración y producción, debiendo asegurar el uso eficiente y sustentable de los recursos energéticos estableciendo estrategias y programas integrales de mitigación y adaptación al cambio climático; 5) prohibir el otorgamiento de concesiones y contratos tratándose de minerales radiactivos; 6) definir que no constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en el control operativo del Sistema Eléctrico Nacional y la administración de los recursos producto de la renta petrolera; la exploración y producción del petróleo y los demás hidrocarburos; así como la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica; y, 7) precisar que el Estado contará con los siguientes organismos: a) el Fondo Mexicano del Petróleo, dotado de autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de administrar la renta petrolera y conseguir su máximo beneficio, conformado por un presidente y una junta de gobierno designados a propuesta del Ejecutivo federal, con ratificación del Senado; b) la Comisión Nacional de Hidrocarburos que será un organismo autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene como finalidad el regular la exploración y extracción de hidrocarburos provenientes de formaciones geológicas, cualquiera que fuere su estado físico; c) la Comisión Reguladora de Energía, el cual es un organismo autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio encargado de regular la generación, control operativo, transmisión, distribución, comercialización y desarrollo eficiente del suministro y venta de energía eléctrica que realice el Estado y los particulares, precisando que será el órgano regulador de las actividades de refinación, procesamiento, distribución, transporte y almacenamiento del petróleo y de los hidrocarburos que realice el Estado.</p>	
<p>Iniciativa que reforma, deroga y adiciona diversos ordenamientos en materia de reforma integral del sector energético nacional.</p>	<p>Entre lo propuesto, destaca: 1) transformar la estructura organizacional de PEMEX; 2) precisar disposiciones relacionadas con atribuciones petroleras de la paraestatal y de los organismos subsidiarios; 3) modificar el pago de derechos correspondiente a PEMEX; 4) regularizar diversos elementos en materia presupuestal y de gasto petrolero; 5) dotar de nuevas facultades al Poder Ejecutivo; 6) puntualizar elementos organizacionales de las entidades relacionadas con el ámbito energético; 7) fortalecer a la Comisión Nacional de Hidrocarburos y a la Comisión Reguladora de Energía; 8) actualizar lineamientos</p>	<p>Se presenta en la Comisión Permanente y se turna a la Cámara de Senadores, (LXII Legislatura) Suscriben senadores integrantes del grupo parlamentario del PRD, se encuentra pendiente de trámite. 20/08/2013.</p>

**Propuestas de reformas legislativas que están relacionadas con el tema de las refinerías
Legislaturas LX-LXII**

Denominación	Objetivo	Origen de la propuesta, fecha de presentación y status
	<p>de la política nacional de planeación energética y de organización de la CFE; 9) eliminar la facultad del Ejecutivo federal de autorizar a PEMEX y a la CFE para gestionar y contratar financiamientos externos; 10) sustituir el Comité de Estabilidad Financiera por el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero; y, 11) crear un marco normativo que regule la acumulación y capitalización de las aportaciones excedentes de PEMEX en el Fondo de Excedentes Petroleros. Para tal fin modifica la Ley de Petróleos Mexicanos; la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; la Ley Federal de Derechos; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; la Ley Orgánica de la APF; la Ley Federal de Entidades Paraestatales; la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos; la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética; la Ley General de Deuda Pública; la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; la Ley de Instituciones de Crédito; y crea la Ley del Fondo de Excedentes Petroleros.</p>	

Fuente: Secretaría de Gobernación, Sistema de Información Legislativa, SIL, elaboración con datos contenidos en la página electrónica del Sistema de Información Legislativa. Ver: <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal/AsuntosLegislativos/busquedaAvanzada> (fecha de búsqueda: febrero 2014).

ANEXO # 2

Proposiciones con punto de acuerdo cuya naturaleza se relaciona con el tema de las refinerías Legislaturas LVIII-LXII		
Denominación	Objetivo	Origen, promovente, fecha de resolución y status
Sobre los trabajadores petroleros.	El diputado informa sobre el conflicto de un grupo de trabajadores jubilados de la refinería 18 de Marzo, los cuales han solicitado judicialmente el reembolso de sus aportaciones y ganancias acumuladas durante 27 años. Por ello propone solicitar a la SHCP que exija a PEMEX la entrega de los resultados de la auditoría de la asociación de ahorros y préstamos de los trabajadores de dicha refinería, pertenecientes a la sección 35 del Sindicato Nacional de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.	Cámara de Diputados, LVIII Legislatura, PRD, Pendiente, 07/12/2000
Sobre las inversiones de PEMEX en la refinería de Minatitlán	El diputado informa que las refinerías Lázaro Cárdenas del Río y Antonio Dovalí Jaime, de Salina Cruz, Oaxaca, forman parte del programa de reconfiguración del sistema nacional de refinación de PEMEX, el cual es parte fundamental para el aprovechamiento del crudo pesado mexicano. En ese sentido solicita que la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, incluya en el Presupuesto de Egresos de 2001, la inversión necesaria y suficiente para realizar los trabajos necesarios de reconfiguración de dichas refinerías.	Cámara de Diputados, LVIII Legislatura, PRD, PRI, Desechado, 14/10/2004
Para solicitar que los ingresos adicionales por el incremento en el precio de las gasolinas se destinen al mejoramiento y modernización de refinerías.	El legislador menciona que los recursos obtenidos por el gobierno federal debido al aumento en el precio de la gasolina no han tenido un destino transparente. Propone que dichos recursos sean utilizados en un programa de mejoramiento ambiental y modernización de las refinerías dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación.	Comisión Permanente, LIX Legislatura, PVEM, Resuelto/aprobado, 21/07/2004
Para crear una comisión especial investigadora del daño ecológico y social generado por PEMEX.	Los legisladores consideran que la actividad industrial de PEMEX genera un fuerte impacto ambiental, ya que sus más de 600 establecimientos integrados por refinerías, plantas criogénicas, centros de ventas, terminales marítimas, campos petroleros que incluyen 4,620 pozos y plataformas marinas, no cuentan a la fecha, con las medidas de seguridad ambientales requeridas por las normas internacionales. Por ello proponen la creación de la comisión investigadora del daño ecológico y social generado por PEMEX.	Cámara de Diputados, LIX Legislatura, PRI, Resuelto/aprobado, 20/04/2004
En relación con trabajadores de la Refinería Miguel Hidalgo de Tula de Allende, Hidalgo.	La legislatura aprobó la solicitud de los trabajadores de la refinería Miguel Hidalgo, de Tula de Allende, Hidalgo., para que autoridades competentes y el Congreso atiendan una petición debido a la grave situación que priva en dicho lugar.	Congreso del Estado de Hidalgo, Cámara de Senadores, LIX Legislatura, Resuelto 14/12/2004
Por la que se solicita realizar los estudios necesarios que determinen la viabilidad de construir y operar una nueva refinería en Campeche.	El senador recordó la importancia que tiene la refinación de petróleo para la economía nacional, así como la cantidad de empleos que esta actividad genera. En este sentido propuso exhortar al Ejecutivo federal para que instruya a los titulares de las Secretarías de Energía y de Hacienda, así como al director general de PEMEX, para que realicen los estudios técnicos y financieros necesarios para determinar la viabilidad de construir y operar una nueva refinería en Campeche.	Cámara de Senadores, LIX Legislatura, PAN, Resuelto/aprobado, 14/12/2004

**Proposiciones con punto de acuerdo cuya naturaleza se relaciona con el tema de las refinerías
Legislaturas LVIII-LXII**

Denominación	Objetivo	Origen, promovente, fecha de resolución y status
Sobre los efectos que en materia de costos y suministro de energéticos provocará el huracán Rita.	La senadora destaca que los huracanes Katrina y Rita lesionaron la actividad energética de los EUA, por lo que se prevé que la reparación y funcionamiento de importantes refinerías y oleoductos de dicho país tomará tiempo. En ese sentido propone exhortar a la Secretaría de Energía y a PEMEX a que informen sobre los efectos económicos que podría causar en México el paro de la producción y suministro de energéticos de EUA ocasionado por estos fenómenos naturales.	Cámara de Senadores, LIX Legislatura, PRI, Resuelto/aprobado, 01/12/2005
Se solicita al Director de PEMEX que informe sobre los planes para establecer una refinería que pudiera procesar petróleo mexicano, así como una terminal de gas natural licuado en Centroamérica.	Por la que solicita al Director General de PEMEX que informe sobre los planes anunciados recientemente por el presidente de la República para establecer una refinería que pudiera procesar petróleo mexicano, así como una terminal de gas natural licuado en Centroamérica.	Cámara de Senadores, LIX Legislatura, PRD, Resuelto/aprobado, 14/02/2006
Por la que solicita información relativa a la II Cumbre sobre la Iniciativa Energética Mesoamericana.	El senador propone que la Comisión Permanente solicite al titular de la Secretaría de Energía remita a esa soberanía los estudios de factibilidad para la construcción y puesta en marcha de una refinería de petróleo en Centroamérica, particularmente el realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo; que solicite al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores las propuestas y los acuerdos suscritos por el gobierno mexicano en la II Cumbre sobre la iniciativa energética Mesoamericana; que invite a una reunión de trabajo al Secretario de Energía a fin de que informe sobre las implicaciones que pudiera tener para la política energética nacional dicha iniciativa impulsada por el jefe del Ejecutivo federal.	Comisión Permanente, LIX Legislatura, PRD, Resuelto/aprobado, 14/06/2006
Por la que solicita la comparecencia de diversas autoridades a fin de que informen sobre la situación ambiental del predio de la ex refinería 18 de marzo.	De acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-138-SEMARNAT/SS-203 el suelo y subsuelo de la ex refinería 18 de Marzo, no reúne las condiciones ambientales para uso industrial. En tal virtud propone solicitar la comparecencia del secretario del Medio Ambiente, del director general de PEMEX y del jefe de gobierno del Distrito Federal, para que informen: a) la situación ambiental, uso del suelo y valor del predio de la ex refinería 18 de marzo; b) la actualización del estudio científico que realizó en 1998 la empresa alemana WU TUVIC sobre la presencia de gas metano y benceno en el subsuelo; c) el riesgo de explosión que representa la presencia del gas metano, el manejo del pasivo ambiental, las estrategias de limpieza y el destino de los terrenos; y, d) la experiencia en el manejo de riesgos, y limpieza de hidrocarburos, metano, benceno y otros gases, de la empresa Grupo de Desarrollo Urbano.	Cámara de Senadores, LIX Legislatura, PAN, Resuelto/aprobado, 19/04/2006
En relación con el proyecto de construcción de una refinería petrolera en Centroamérica en el marco de la iniciativa energética mesoamericana.	Se propone solicitar al secretario de Relaciones Exteriores y al secretario de Energía, información sobre los compromisos suscritos por México en el marco de la Iniciativa Energética Mesoamericana; particularmente el estudio realizado por la empresa KBC y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Económica para América Latina para la construcción de una refinería petrolera en Centroamérica y de la información relacionada con el proceso de licitación de esta refinería anunciado para el 31 de agosto de 2006. Asimismo solicita al director general de PEMEX, y al director general de la CFE,	Comisión Permanente, LIX Legislatura, PRI, Resuelto/aprobado, 16/08/2006

**Proposiciones con punto de acuerdo cuya naturaleza se relaciona con el tema de las refinerías
Legislaturas LVIII-LXII**

Denominación	Objetivo	Origen, promovente, fecha de resolución y status
	información sobre los proyectos energéticos desarrollados en el marco de dicha iniciativa, así como una opinión técnica sobre los mismos a efecto de que esta Soberanía pueda analizar su viabilidad en el marco de la política energética del Estado mexicano.	
En relación a la construcción del Parque Ecológico sobre la ex refinería 18 de marzo.	El Senado solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que contemple en la elaboración del presupuesto anual para el ejercicio fiscal de 2007, una partida especial de 550 millones de pesos para iniciar la construcción del parque ecológico en la ex refinería 18 de Marzo en la delegación Azcapotzalco, Distrito Federal.	Cámara de Diputados, LX Legislatura, PVEM, Resuelto/aprobado 30-OCT-2006
Exhorto al Poder Ejecutivo a instruir a la Secretaría de Energía y a Petróleos Mexicanos para que privilegien a trabajadores mexicanos de Veracruz, a fin de ocupar las plazas que se abrirán en la reconfiguración de la refinería Lázaro Cárdenas, en Minatitlán.	El legislador solicita que la Comisión Permanente exhorte al Poder Ejecutivo para que girar instrucciones a la Secretaría de Energía e Industria Paraestatal para que la Dirección de Petróleos Mexicanos haga lo conducente y privilegie a los trabajadores mexicanos de la región para ocupar las plazas que se abran en la reconfiguración de la refinería en el municipio de Minatitlán, Veracruz.	Cámara de Diputados, LIX Legislatura, PRI, Desechado en origen, 20/03/2007,
Exhorto para que en el Presupuesto de Egresos 2007 se apruebe la asignación de recursos a la refinería de Salamanca, Guanajuato, para la construcción y puesta en operación de una nueva planta de azufre.	Por el que exhorta a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 apruebe la asignación de recursos a PEMEX, específicamente a la refinería Ingeniero Antonio M. Amor, de Salamanca, Guanajuato, para la construcción y puesta en operación de una nueva planta de azufre.	Congreso de Guanajuato, LX Legislatura, Resuelto/aprobado, 12/12/2006
Para valorar el impacto social y económico y aprovechar las instalaciones de PEMEX en el puerto de Salina Cruz, Oaxaca, para la instalación de la nueva refinería.	El legislador propone exhortar al Ejecutivo federal, por medio de la SENER para que valore el impacto social y económico, así como las potencialidades de desarrollo regional en Oaxaca y se aprovechen las instalaciones de PEMEX en el Puerto de Salina Cruz para la instalación de la nueva refinería.	Comisión Permanente, LX Legislatura, PRD, Desechado en origen, 24/06/2009
En relación con la reforma energética y sus implicaciones fiscales.	Se propone exhortar a la SHCP para que realice las siguientes acciones: 1) realizar los estudios que permitan evaluar los diferentes escenarios que podrían generarse en el caso de que se redujera la carga fiscal a PEMEX; 2) que los estudios se complementen con el planteamiento de las nuevas metas y programas de PEMEX y las propuestas de las reformas fiscales que serán indispensables instrumentar; 3) que los estudios comprendan: a) las inversiones que deberán destinarse para la explotación de las reservas petroleras probadas, las reservas remanentes probables, las reservas posibles y las situadas en aguas someras y áreas terrestres; b) los rendimientos esperados y la aplicación prevista de esas utilidades; c) las inversiones destinadas para la explotación de las reservas petroleras localizadas en aguas profundas y las reservas en aguas ultraprofundas; d) los costos, rendimientos de producción y utilidades que se espera obtener, tanto en el caso de que PEMEX realice directamente dichas explotaciones, como en el supuesto de que lo realice con la colaboración de otras empresas,	Cámara de Senadores, LX Legislatura, PVEM, Con fecha 26/04/2011 la comisión de Hacienda y Crédito Público considera que la proposición quedó sin materia de estudio.

**Proposiciones con punto de acuerdo cuya naturaleza se relaciona con el tema de las refinerías
Legislaturas LVIII-LXII**

Denominación	Objetivo	Origen, promovente, fecha de resolución y status
	nacionales o extranjeras; 4) evaluar la alternativa de incrementar la inversión de recursos en la multiplicación y ampliación de las refinerías de PEMEX, así como en el desarrollo de sus plantas de petroquímica y el fortalecimiento de su infraestructura de exploración, señalando los efectos financieros, de productividad y de desarrollo empresarial que se tendrían en el caso de adoptarse esta alternativa; y, 5) que los estudios se presenten a la brevedad posible para determinar las acciones convenientes para el desarrollo del país y de la empresa.	
Por la que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar una partida para el parque ecológico en la Refinería 18 de Marzo.	La legisladora propone exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que se contemple en la elaboración del presupuesto anual para el ejercicio fiscal de 2007 una partida especial de 550 millones de pesos para el saneamiento y remediación del predio, y para iniciar la construcción del parque ecológico en la ex Refinería 18 de Marzo, en Azcapotzalco.	Cámara de Diputados, LX Legislatura PVEM, Desechado en origen, 19/04/2007
Por la que exhorta a la SHCP y a PEMEX den prioridad al inicio de la reconfiguración y ampliación de la refinería en Salina Cruz, Oaxaca.	Por la que exhorta a la SHCP y a PEMEX den prioridad al inicio de la reconfiguración y ampliación de la refinería Antonio Dovalí Jaime, en Salina Cruz, Oaxaca.	Cámara de Diputados, LX Legislatura, PRD, Pendiente en comisiones, 24/04/2008
Por la que exhorta a la SHCP y a PEMEX Petroquímica informen a los gobiernos municipales y a la opinión pública de los avances en los programas de reconfiguración de las refinerías del país.	El legislador solicita exhortar: 1) a la SHCP para incrementar la inversión en petroquímica, particularmente en la reconfiguración de las 6 plantas del país y, 2) a PEMEX para que elabore informes periódicos en los avances de reconfiguración de las refinerías en el país para que sean dados a conocer a los gobiernos municipales donde se desarrolla actividad petroquímica.	Cámara de Diputados, LX Legislatura, PRD, Pendiente en comisiones, 24/04/2008
Por la que exhorta a PEMEX y a la SENER a emprender las acciones necesarias para la construcción de una refinería en Tuxpan, Veracruz.	Por la que exhorta a PEMEX y a la SENER a emprender las acciones necesarias para la construcción de una refinería en Tuxpan, Veracruz.	Cámara de Diputados, LX Legislatura, PAN, Desechado en origen, 23/04/2009
Por la que exhorta al Ejecutivo federal a considerar la instalación de la refinería anunciada por el presidente de la República y la construcción de un complejo petroquímico en Tabasco.	El legislador exhorta a la SENER y a PEMEX a que consideren la instalación de la nueva refinería y la construcción de un complejo petroquímico en Tabasco por ser considerado un lugar estratégico, por contar con fuerza laboral capacitada en la industria de la transformación de hidrocarburos y por contar con carreteras que le permiten mantener comunicación con el resto del estado y del país.	Cámara de Senadores, LX Legislatura, PRI, Desechado en origen, 15/04/2009
Por la que exhorta al Ejecutivo federal a considerar mediante la SENER y PEMEX la construcción en Tamaulipas de una nueva refinería.	Por la que exhorta al Ejecutivo federal a considerar mediante la SENER y PEMEX la construcción en Tamaulipas de la nueva refinería prevista en el Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura.	Cámara de Diputados, LX Legislatura, PAN, Pendiente en comisiones, 30/04/2009
Por la que exhorta al Ejecutivo federal a denominar como -Refinería del Bicentenario de la Independencia- a la	Por la que exhorta al Ejecutivo federal a denominar como -Refinería del Bicentenario de la Independencia- a la refinería próxima a construirse.	Cámara de Diputados, LX Legislatura, PAN, Pendiente en

**Proposiciones con punto de acuerdo cuya naturaleza se relaciona con el tema de las refinerías
Legislaturas LVIII-LXII**

Denominación	Objetivo	Origen, promovente, fecha de resolución y status
refinería próxima a construirse.		comisiones, 27/11/2008
Por la que exhorta al Ejecutivo federal a incluir en el PND la construcción de tres refinerías.	Se propone establecer que uno de los objetivos prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo sea alcanzar la autosuficiencia en productos refinados, así como la construcción de tres refinerías o trenes de refinación de 150 mil barriles diarios de capacidad de proceso cada uno.	Cámara de Diputados, LX Legislatura, PRD, Pendiente en comisiones, 26/04/2007
Por la que exhorta al Ejecutivo federal considere la instalación de una refinería y la construcción de un complejo petroquímico en Tabasco.	Por la que exhorta al Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Energía y de Petróleos Mexicanos considere la instalación de la refinería anunciada por el presidente de la República y la construcción de un complejo petroquímico en Tabasco.	Comisión Permanente, LX Legislatura, PRI, Desechado en origen, 28/01/2009
Por la que exhorta al Ejecutivo federal y a las autoridades de PEMEX a construir una nueva refinería en Cadereyta, Nuevo León.	Por la que exhorta al Ejecutivo federal y a las autoridades de PEMEX a construir una nueva refinería en Cadereyta, Nuevo León.	Cámara de Diputados, LX Legislatura, PAN, Desechado en origen, 23/04/2009
Por la que exhorta al Ejecutivo federal, a la SENER y a PEMEX que consideren que la nueva refinería se construya en la zona industrial de Coatzacoalcos, Veracruz.	Por la que exhorta al Ejecutivo federal, a la SENER y a PEMEX que consideren que la nueva refinería impulsada por el gobierno federal se construya en la zona industrial de Coatzacoalcos, Veracruz.	Cámara de Diputados, LX Legislatura, PRD, Pendiente en comisiones 30/04/2009
Relativo a los combustibles de bajo azufre y al transporte sustentable.	El legislador propone exhortar al titular del Ejecutivo federal a instruir a la SENER y SCT a realizar las siguientes acciones: a) acelerar la reconfiguración de las refinerías mexicanas y efectuar las importaciones necesarias de combustibles con bajo contenido de azufre para cumplir con el abastecimiento en los tiempos marcados por la NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005; y, b) considerar la implementación de la propuesta de normatividad -veinte en quince-, en materia de rendimiento de combustibles y de emisiones de bióxido de carbono para vehículos ligeros nuevos.	Cámara de Diputados, LX Legislatura, PVEM, Pendiente en comisiones, 07/10/2008
Por la que solicita la comparecencia del director general de PEMEX, para que explique sobre la situación actual de la sede de la nueva refinería.	Por la que solicita la comparecencia del director general de PEMEX, para que explique sobre la situación actual de la sede de la nueva refinería.	Comisión Permanente, LX Legislatura, PRD, Desechado en origen, 19/08/2009
Por la que solicita al Ejecutivo federal y a PEMEX a considerar preferentemente la instalación de una refinería en Campeche.	Los legisladores solicitan a la SENER y a PEMEX considerar a Campeche para construir la nueva refinería en esa entidad, pues esta obra coadyuvaría con el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica toda vez que se puede prever la venta de energéticos a precios competitivos a los países que forman parte de esa región.	Cámara de Senadores, LX Legislatura, PRI, Desechado en origen, 15/04/2009
Por la que se exhorta al Ejecutivo federal a efecto de que se construya en Salina Cruz, Oaxaca, la nueva refinería considerada en el Fondo de	El legislador propone exhortar al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que la construcción de la nueva refinería que se tiene prevista dentro del Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura en PEMEX tenga como sede la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca.	Cámara de Diputados, LX Legislatura, Diputado independiente, Desechado en origen,

**Proposiciones con punto de acuerdo cuya naturaleza se relaciona con el tema de las refinerías
Legislaturas LVIII-LXII**

Denominación	Objetivo	Origen, promovente, fecha de resolución y status
Estabilización para la Inversión en Infraestructura en PEMEX.		23/04/2009
Exhorto al Ejecutivo federal para que se valore el impacto social, económico y las potencialidades de desarrollo regional en Oaxaca y se aprovechen las instalaciones de PEMEX en el Puerto de Salina Cruz, para la instalación de la nueva refinería.	Por la que exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la SENER, se valore el impacto social, económico y las potencialidades de desarrollo regional en el estado de Oaxaca y se aprovechen las instalaciones de PEMEX en el Puerto de Salina Cruz, Oaxaca, para la instalación de la nueva refinería.	Cámara de Diputados, LX Legislatura, PRD, Pendiente en comisiones, 30/04/2009
Por la que exhorta al gobernador de Guanajuato a rendir un informe detallado de los procedimientos y montos que se utilizaron en la adquisición de terrenos propuestos a PEMEX para la construcción de la nueva refinería.	Por la que exhorta al gobernador de Guanajuato a rendir un informe detallado de los procedimientos y montos que se utilizaron en la adquisición de terrenos propuestos a PEMEX para la construcción de la nueva refinería.	Cámara de Senadores, LX Legislatura, PRI, Resuelto/aprobado, 28/10/2010
Por la que exhorta al presidente de los Estados Unidos Mexicanos para que se reconfigure la refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, ubicada en Salina Cruz, Oaxaca.	El legislador propone exhortar al presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, para que se reconfigure la refinería Antonio Dovalí Jaime, ubicada en Salina Cruz, Oaxaca, por ser una de las más importantes a nivel nacional y de las que más produce combustibles fósiles y de mejor calidad y con esto aumentar significativamente su capacidad de refinación.	Comisión Permanente, LX Legislatura, Diputado independiente, Resuelto/aprobado, 22/07/2009
Por la que invita a una reunión de trabajo a la titular de la SENER y al director general de PEMEX para conocer los pormenores del proceso para la construcción de la refinería anunciada por el presidente de la República.	El senador propone exhortar al Ejecutivo federal para que se mantenga en comunicación con el Senado de la República y puedan expresar las posibles ventajas de cada estado en la construcción de la refinería; además solicita actualizar los criterios que se están tomando en cuenta para elegir el lugar adecuado.	Cámara de Senadores, LX Legislatura, PAN, Desechado en origen, 15/04/2009
Por la que se exhorta a contemplar en el PEF 2007 la construcción del parque ecológico sobre la ex-refinería 18 de marzo.	El senador propone exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que del presupuesto 2007, asigne 550 millones de pesos para iniciar la construcción del parque ecológico en la ex refinería 18 de marzo en la Delegación Azcapotzalco del Distrito Federal.	Cámara de Senadores, LX Legislatura, PVEM, Turnado a colegisladora por no competencia, 26/10/2006
Por la que se exhorta a PEMEX a ratificar la decisión de construir la refinería en el estado de Hidalgo, con base en las razones técnicas que	Los legisladores proponen exhortar al director general de PEMEX para que ratifique la decisión de construir la nueva refinería en Hidalgo, con base en los fundamentos técnicos que motivaron dicha decisión anunciada en el mes de abril de 2009. Asimismo exhortan al gobernador de Guanajuato, Juan Manuel Oliva Ramírez, a que abandone la práctica de	Comisión Permanente, LX Legislatura, PRI, Desechado en origen, 19/08/2009

**Proposiciones con punto de acuerdo cuya naturaleza se relaciona con el tema de las refinerías
Legislaturas LVIII-LXII**

Denominación	Objetivo	Origen, promovente, fecha de resolución y status
fundamentaron dicha decisión; y por el que se exhorta al gobernador de Guanajuato para que abandone prácticas mercantilistas viciadas en perjuicio de ejidatarios de su entidad.	adquisición de terrenos ejidales mediante la contratación de empresas intermediarias que intenten ocultar el destino de la tierra, así como a que se conduzca con transparencia en el caso de la empresa Cereal y Pastas Finas S.A. de C.V., que ha sido señalada públicamente como intermediaria del gobierno que él preside en la adquisición de terrenos ejidales de los municipios de Salamanca, Santa Cruz de Juventino Rosas y Villagrán, de dicha entidad.	
Para que comparezcan ante esta Soberanía los secretarios de Energía, Hacienda y Crédito Público y el director de Petróleos Mexicanos, con relación a los subsidios a las gasolinas.	Los legisladores acuerdan solicitar la comparecencia de Jordy Hernán Herrera Flores, titular de la SENER; José Antonio Meade Kuribreña; titular de la SHCP; y de Juan José Suárez Coppel, director general de PEMEX, para que expliquen ante esta soberanía el estado que guarda la situación de los subsidios a las gasolinas en México. Asimismo, solicitan a la SHCP y PEMEX procedan a realizar un informe sobre los subsidios de las gasolinas en el país, particularmente de la situación que priva en las diferentes ramas y sectores de la economía mexicana, así como su impacto en la inflación, dicho estudio se entregará por escrito a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía. Finalmente, solicitan al Poder Ejecutivo de Hidalgo y a los titulares de las secretarías de Energía, Hacienda y Crédito Público y PEMEX, entreguen un informe sobre el avance de la construcción de la nueva refinería de Tula Hidalgo.	Comisión Permanente, LXI Legislatura, PRD, Resuelto/aprobado, 30/05/2012
Crear una comisión especial para investigar presuntas irregularidades en la compra de 933 hectáreas a ejidatarios por el gobierno de Guanajuato que iban a ser destinadas a la construcción de la refinería.	Por la que crea una comisión especial a fin de investigar las presuntas irregularidades en la compra de 933 hectáreas a ejidatarios por parte del gobierno de Guanajuato que iban a ser destinadas a la construcción de la refinería bicentenario.	Cámara de Diputados, LXI Legislatura, PRI, Desechado, 16/07/2012
Exhorto al director de Petróleos Mexicanos a informar sobre el estatus de los trabajos realizados y por realizar para la construcción de la refinería bicentenario.	Por la que exhorta al director de Petróleos Mexicanos a informar sobre el estatus de los trabajos realizados y por realizar para la construcción de la refinería bicentenario; asimismo, que señale la posibilidad de apresurar su proceso y la explicación de los supuestos retrasos.	Comisión Permanente, LXI Legislatura, PVEM, Resuelto/aprobado, 13/07/2011
Por la que exhorta al Ejecutivo federal a congelar los precios de los combustibles todo el año.	Por la que exhorta al Ejecutivo federal a congelar los precios de los combustibles todo el año, ya que la Ley de Ingresos de 2010, donde contempla el alza de éstos, fue producto de un acuerdo inconstitucional; asimismo, se solicita revisar los avances de la reconfiguración de la refinería en Minatitlán y se informe sobre los avances que ha tenido la construcción de la refinería en Tula, Hidalgo.	Cámara de Senadores, LXI Legislatura, PT, Resuelto/aprobado, 30/11/2010
Exhorta al Ejecutivo, para que a través de la SHCP, destine los excedentes presupuestarios, al pago de los intereses de la deuda adquirida por el gobierno de Hidalgo, contratada para	Los legisladores proponen exhortar a la SHCP para que destine los excedentes de los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos, al pago de los intereses generados por la deuda adquirida por el gobierno de Hidalgo, contratada para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el marco de la construcción de la Refinería de Tula, en razón de que ha sido el gobierno federal el principal responsable del retraso.	Cámara de Diputados, LXI Legislatura, PRI, Desechado en comisiones, 20/10/2011

**Proposiciones con punto de acuerdo cuya naturaleza se relaciona con el tema de las refinerías
Legislaturas LVIII-LXII**

Denominación	Objetivo	Origen, promovente, fecha de resolución y status
el cumplimiento de los compromisos establecidos en el marco de la construcción de la Refinería de Tula.		
El legislador propone solicitar la comparecencia del director general de PEMEX, a fin de que informe la fecha real y definitiva en la que iniciarán los trabajos de construcción de la refinería Bicentenario de Tula.	El legislador propone solicitar la comparecencia del director general de PEMEX, Juan José Suárez Coppel, a fin de que informe la fecha real y definitiva en la que iniciarán los trabajos de construcción de la refinería Bicentenario de Tula.	Comisión Permanente, LXI Legislatura, PRI, Resuelto/aprobado, 09/06/2010
Relativa al proceso de compra de terrenos que realizó el gobierno de Guanajuato para obtener la sede de la Refinería Bicentenario.	El legislador propone solicitar al Órgano de Fiscalización Superior de Guanajuato investigar sobre la forma en que se erogaron los recursos públicos en la adquisición de terrenos para la Refinería Bicentenario en los municipios de Salamanca, Santa Cruz de Juventino Rosas y Villagrán, a fin de determinar si hubo alguna irregularidad en el proceso. Asimismo exhorta al gobernador de Guanajuato a determinar el uso que se le dará a las hectáreas excedentes que no serán utilizadas en la reconfiguración de la refinería. Por otro lado le solicita a que instruya a sus funcionarios para que se conduzcan con estricto apego a derecho en los procesos de expropiación que se realicen en la entidad.	Cámara de Senadores, LXI Legislatura, PRI, Resuelto/aprobado, 18/11/2010
Relativa a la defensa de la economía familiar frente a la denominada cuota de enero.	Solicitan al titular de PEMEX y de la SENER informar de los avances en la construcción de la nueva refinería en Hidalgo y de las acciones para fortalecer la producción nacional de gasolina y diesel.	Cámara de Senadores, LXI Legislatura, PRD, Resuelto/aprobado, 08/03/2012
Exhorto a la SHCP y al Consejo del Banco de México, para que realicen un análisis sobre la viabilidad de establecer una política de crecimiento activa.	Se considera que las reservas internacionales son de alrededor de 50 millones de dólares y se podrían invertir en la construcción de refinerías en el país.	Cámara de Diputados, LXII Legislatura, PRD, Desechado, 15/05/2013
Por la que exhorta a la Secretaría de Energía a revisar la situación de la empresa Isolux Corsán.	Los legisladores destacan que la revisión incluya lo relativo con el contrato con PEMEX-Refinación relacionado con la refinería de Tula, Hidalgo.	Comisión Permanente, LXII Legislatura, Movimiento Ciudadano, 14/08/2013
Por la que exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud y de la SEMARNAT, a fin de atender las graves situaciones de contaminación que se están generando en Hidalgo.	La legisladora propone exhortar al secretario de Salud para que implemente las acciones médicas y asistenciales necesarias para atender a la población asentada en la zona suroeste de Hidalgo, particularmente en la zona industrial de Tula, y demás municipios colindantes (Atitalaquia, Tlaxcoapan, Atotonilco, Tezontepec, Tlahuelilpan, Mixquiahuala) que han resultado con problemas de salud por los altos índices de contaminación que producen las empresas industriales ubicadas en dicha zona. Asimismo, exhorta al titular de la SEMARNAT para que dé a conocer el Manifiesto de Impacto Ambiental proyectado para la región en donde	Cámara de Diputados, LXII Legislatura, PRI, Desechado, 06/02/2013

**Proposiciones con punto de acuerdo cuya naturaleza se relaciona con el tema de las refinерías
Legislaturas LVIII-LXII**

Denominación	Objetivo	Origen, promovente, fecha de resolución y status
	se construirá la refinерía Bicentenario en Hidalgo.	
Por la que exhorta a PEMEX, para que haga públicas las causas de la explosión del 18 de octubre de 2012 en la refinерía en Salina Cruz y a la STPS, para que realice una inspección en dicha refinерía.	Por la que exhorta a PEMEX, para que haga públicas las causas de la explosión del 18 de octubre de 2012 en la refinерía Antonio Dovali Jaime, en Salina Cruz y a la STPS, para que realice una inspección de las instalaciones de dicha refinерía y verifique las condiciones en las que opera.	Cámara de Diputados, LXII Legislatura, PRD, Desechado, 06/02/2013
Por la que exhorta a PEMEX, para que indemnice al grupo de pescadores unidos de alta mar del golfo de Tehuantepec, del puerto de Salina Cruz, Oaxaca, afectados por la contaminación y la restricción de las áreas de pesca.	El legislador propone el exhorto toda vez que la contaminación derivada de la refinерía de PEMEX en el puerto de Salina Cruz ha afectado la vida económica de sus habitantes, al haber una reducción considerable en la pesca de camarón en la zona.	Cámara de Diputados, LXII Legislatura, PRD, Desechado, 15/05/2013
Por la que exhorta al Congreso de Hidalgo a resolver a la brevedad el conflicto intermunicipal por límites territoriales entre los municipios de Tlaxcoapan y Atitalaquia.	Los legisladores señalan que el 12 de julio de 2012 el presidente municipal de Tlaxcoapan, Hidalgo, planteó ante el congreso local el conflicto de límites territoriales con Atitalaquia, debido a la asignación de las tierras de la hacienda San Miguel Chingú a dicho municipio, siendo que los registros históricos de 1862 reconocen la pertenencia a Tlaxcoapan. Asimismo, destacan que en dicho territorio se tiene planeada la construcción de la refinерía Bicentenario.	Comisión Permanente, LXII Legislatura, Movimiento Ciudadano, Resuelto/aprobado, 26/06/2013
Por la que exhorta al titular del Ejecutivo federal a realizar acciones para garantizar la seguridad de los trabajadores y el correcto funcionamiento de las instalaciones de PEMEX.	El legislador también propone exhortar al Ejecutivo federal a elaborar programas que atiendan las observaciones de las compañías aseguradoras; a actualizar y supervisar los programas de simulacros operativos y de emergencia en las plantas de PEMEX; capacitar al personal de protección civil; y, elaborar estudios que permitan reubicar las refinерías que se encuentren en zonas urbanas. Finalmente, proporcione estadísticas de accidentalidad para determinar cuáles son las instalaciones que requieren mayor atención.	Cámara de Diputados, LXII Legislatura, PAN, Resuelto/aprobado, 21/02/2013
Por la que se solicita al gobierno federal, por medio de la empresa Paraestatal Petróleos Mexicanos, rendir un informe detallado sobre la reciente firma de un contrato para la construcción de dos hoteles flotantes en la Región de Galicia, España, por 380 millones de dólares.	La legisladora propone solicitar al gobierno federal, por medio de PEMEX, un informe sobre los objetivos que se buscan con la inversión de 380 mdd para la construcción de dos hoteles flotantes en la Región de Galicia, España, así como informar sobre los siguientes elementos: a) quién autorizó esta inversión y en base a qué fundamento legal se firmaron los contratos; b) cuál será el beneficio para nuestro país; c) si la inversión fue considerada en el PEF 2012; d) cuál es la participación de PEMEX en el ámbito turístico; e) por qué no se invierten esos recursos en tecnología de punta para las 6 refinерías con las que actualmente cuenta la paraestatal; f) cuándo se realizó la convocatoria para la licitación de estos hoteles flotantes y qué empresas entraron al concurso; g) existen otras inversiones de este tipo realizadas por PEMEX en algún otro lugar del mundo; y, h) por qué su construcción se realizó fuera del país.	Cámara de Senadores, LXII Legislatura, PRI, Atendida, 08/11/2012
Por la que solicita a diversas autoridades, investiguen casos de	El legislador propone exhortar: 1) a PEMEX para que informe las acciones legales que ha realizado derivado del contrato adjudicado el 27 de noviembre de 1997 que tuvo como objeto	Cámara de Senadores, LXII Legislatura, PRD,

**Proposiciones con punto de acuerdo cuya naturaleza se relaciona con el tema de las refinerías
Legislaturas LVIII-LXII**

Denominación	Objetivo	Origen, promovente, fecha de resolución y status
corrupción por parte de funcionarios de PEMEX.	la reconfiguración de la refinería Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta, Nuevo León, asignado al consorcio Conproca, S.A. de C.V., conformado por Siemens AG y Triturados basálticos (Tribasa) por un monto aproximado de 2 mil 961 millones de dólares; 2) a la PGR y a la SFP para que informen si se han realizado las investigaciones correspondientes y el estado que guardan éstas; y, 3) a la SFP para que, en su caso, sancione a todos aquellos contratistas y proveedores que hayan incumplido las disposiciones legales.	Pendiente en comisión(es) de origen, 30/01/2013
Por la que solicita la conformación de un grupo plural de trabajo para investigar y esclarecer los presuntos actos de corrupción y uso indebido de recursos públicos en Guanajuato.	El legislador destaca los siguientes casos: 1) las presuntas irregularidades en la compra de 933 hectáreas a ejidatarios por parte del gobierno de Guanajuato que serían destinadas a la construcción de la refinería; 2) la presunta red de corrupción que la Secretaría de la Gestión Pública detectó en el Instituto de Salud Pública del estado y áreas de la Secretaría de Salud de Guanajuato, donde se involucra a 177 funcionarios estatales autorizando contratos a empresas fantasmas; y, 3) lo relativo a la construcción del Expo Parque Bicentenario.	Comisión Permanente, LXII Legislatura, PRI, Pendiente en comisión(es) de origen, 19/06/2013
Relativa al derrame de petróleo provocado por el hundimiento de una monoboya ubicada frente a las costas de la refinería de PEMEX en Salina Cruz, Oaxaca.	El legislador propone 1) exhortar al titular de PEMEX a realizar los trabajos de contención, recolección y limpieza de las playas afectadas por el derrame de petróleo provocado por el hundimiento de una monoboya ubicada frente a las costas de la refinería de PEMEX en Salina Cruz, Oaxaca; 2) solicitar al titular de la SEMARNAT un diagnóstico de la contingencia originada por el derrame que afecta 6 playas del litoral del istmo de Tehuantepec y los resultados de las acciones realizadas; e, 3) incitar al titular de la PROFEPA a realizar una nueva visita de inspección a las playas afectadas para verificar el cumplimiento de las medidas impuestas a la paraestatal en la primera visita de inspección y que presente ante la PGR una querrela por daños al ambiente en contra de PEMEX por los hechos referidos.	Cámara de Diputados, LXII Legislatura, PVEM, Desechado, 06/02/2013

Fuente: Secretaría de Gobernación, Sistema de Información Legislativa, SIL, elaboración con datos contenidos en la página electrónica del Sistema de Información Legislativa. Ver: <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal/AsuntosLegislativos/busquedaAvanzada> (fecha de búsqueda: febrero de 2014).

2006

- **Disciplina partidista en México: el voto dividido de las fracciones parlamentarias durante las LVII, LVIII y LIX legislaturas**
María de los Ángeles Mascott Sánchez
- **Panorama mundial de las pensiones no contributivas**
Sara María Ochoa León
- **Sistema integral de justicia para adolescentes**
Efrén Arellano Trejo
- **Redes de política y formación de agenda pública en el Programa Escuelas de Calidad**
Alejandro Navarro Arredondo
- **La descentralización de las políticas de superación de la pobreza hacia los municipios mexicanos: el caso del programa hábitat**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Los avances en la institucionalización de la política social en México**
Sara María Ochoa León
- **Justicia especializada para adolescentes**
Efrén Arellano Trejo
- **Elementos de análisis sobre la regulación legislativa de la subcontratación laboral**
José de Jesús González Rodríguez
- **La gestión, coordinación y gobernabilidad de las metrópolis**
Salvador Moreno Pérez
- **Evolución normativa de cinco esquemas productivos del Fondo de Apoyo para Empresas en Solidaridad: de la política social al crecimiento con calidad**
Mario Mendoza Arellano

2007

- **La regulación del cabildeo en Estados Unidos y las propuestas legislativas en México**
María de los Ángeles Mascott Sánchez
- **Las concesiones de las autopistas mexicanas, examen de su vertiente legislativa**
José de Jesús González Rodríguez
- **El principio del que contamina paga: alcances y pendientes en la legislación mexicana**
Gustavo M. Meixueiro Nájera
- **Estimación de las diferencias en el ingreso laboral entre los sectores formal e informal en México**
Sara María Ochoa León
- **El referéndum en la agenda legislativa de la participación ciudadana en México**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Evaluación, calidad e inversión en el sistema educativo mexicano**
Francisco J. Sales Heredia
- **Reestructuración del sistema federal de sanciones**
Efrén Arellano Trejo
- **El papel del Estado en la vinculación de la ciencia y la tecnología con el sector productivo en México**
Claudia Icela Martínez García
- **La discusión sobre la reforma política del Distrito Federal**
Salvador Moreno Pérez

- **Oportunidades y Seguro Popular: desigualdad en el acceso a los servicios de salud en el ámbito rural**
Karla S. Ruiz Oscura
- **Panorama del empleo juvenil en México: situación actual y perspectivas**
Víctor Hernández Pérez
- **50 aniversario de la conformación de la Unión Europea**
Arturo Maldonado Tapia
Jésica Otero Mora
- **Las dificultades de las transiciones administrativas en los municipios de México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **La segunda vuelta electoral, experiencias y escenarios**
José de Jesús González Rodríguez
- **La reestructuración organizacional en Petróleos Mexicanos**
Alejandro Navarro Arredondo
- **¿Cómo debemos distribuir cuando nuestro objetivo es la justicia social?**
Francisco J. Sales Heredia
- **Participación de Pemex en el gasto social de alguno de los estados de la república**
Francisco J. Sales Heredia
- **La Ley General de Desarrollo Social y la medición de la pobreza**
Sara María Ochoa León
- **El debate sobre el desarrollo sustentable o sostenible y las experiencias internacionales de desarrollo urbano sustentable**
Salvador Moreno Pérez
- **Nueva legislación en materia de medios de comunicación**
Efrén Arellano Trejo
- **El cambio climático en la agenda legislativa**
María Guadalupe Martínez Anchondo

2008

- **¿Qué distribuir cuando nuestro objetivo es la justicia social?**
Francisco J. Sales Heredia
- **La reforma al Poder Judicial en el marco de la Reforma del Estado**
José de Jesús González Rodríguez
- **El Poder Legislativo y la construcción de la cultura democrática**
Efrén Arellano Trejo
- **La evaluación y el diseño de políticas educativas en México**
Juan Carlos Amador Hernández
- **Migración y codesarrollo**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Reforma penal: los beneficios procesales a favor de la víctima del delito**
Oscar Rodríguez Olvera
- **Construcción de ciudadanía y derechos sociales**
Sara María Ochoa León
- **El desarrollo regional y la competitividad en México**
Salvador Moreno Pérez
- **La modernización de la gestión pública: el potencial de la tecnología de información**
Eduardo Rojas Vega

- **La gestión del agua en los gobiernos locales de México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **Excedentes petroleros y desarrollo regional**
José de Jesús González Rodríguez
- **El sector eléctrico como política de Estado en el desarrollo nacional**
María Guadalupe Martínez Anchondo
- **Ciudadanía y calidad de vida: consideraciones en torno a la salud**
Francisco J. Sales Heredia
- **Actores y decisiones en la reforma administrativa de Pemex**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Turismo: actor de desarrollo nacional y competitividad en México**
Octavio Ruiz Chávez
- **Fiscalización y evaluación del gasto público descentralizado en México**
Juan Carlos Amador Hernández
- **Impacto de la actividad turística en el desarrollo regional**
Gustavo M. Meixueiro Nájera
- **Apuntes para la conceptualización y la medición de la calidad de vida en México**
Sara María Ochoa León
- **Migración, remesas y desarrollo regional**
Salvador Moreno Pérez
- **La reforma electoral y el nuevo espacio público**
Efrén Arellano Trejo
- **La alternancia municipal en México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **Propuestas legislativas y datos de opinión pública sobre migración y derechos humanos**
José de Jesús González Rodríguez
- **Los principales retos de los partidos políticos en América Latina**
César Augusto Rodríguez Gómez / Oscar Rodríguez Olvera
- **La competitividad en los municipios de México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **Consideraciones sobre la evaluación de las políticas públicas: evaluación ex ante**
Francisco J. Sales Heredia
- **Construcción de la agenda mexicana de Cooperación transfronteriza**
Iván H. Pliego Moreno
- **Instituciones policiales: situación y perspectivas de reforma**
Efrén Arellano Trejo
- **Rendición de cuentas de los gobiernos locales**
Juan Carlos Amador Hernández
- **La infraestructura y la competitividad en México**
Salvador Moreno Pérez
- **¿Seguimos o cambiamos la forma de evaluar los programas sociales en México?**
Octavio Ruiz Chávez
- **La Vivienda en México y la población en condiciones de pobreza**
Liliam Flores Rodríguez
- **Secuestro. Actualización del marco jurídico.**
Efrén Arellano Trejo
- **Crisis económica y la política contracíclica en el sector de la construcción de vivienda en México.**
Juan Carlos Amador Hernández
- **El lavado de dinero en México, escenarios, marco legal y propuestas legislativas.**
José de Jesús González Rodríguez
- **Transformación de la esfera pública: Canal del Congreso y la opinión pública.**
Octavio Ruiz Chávez
- **Análisis de lo temas relevantes de la agenda nacional para el desarrollo metropolitano.**
Salvador Moreno Pérez
- **Racionalidad de la conceptualización de una nueva política social.**
Francisco J. Sales Heredia
- **Desarrollo local y participación ciudadana**
Liliam Flores Rodríguez
- **Reglas de operación de los programas del Gobierno Federal: Una revisión de su justificación y su diseño.**
Gilberto Fuentes Durán
- **La representación política en México: una revisión conceptual y de opinión pública**
Gustavo Meixueiro Nájera
- **La reforma electoral, avances y pendientes**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **La alianza por la Calidad de la Educación: modernización de los centros escolares y profesionalización de los maestros**
Juan Carlos Amador Hernández
- **200 años de federalismo en México: una revisión histórico.**
Iván H. Pliego Moreno
- **Tendencias y percepciones sobre la Cámara de Diputados.**
Efrén Arellano Trejo
- **Paquete Económico 2010 y la Agenda de Reformas. Puntualizaciones.**
Juan Carlos Amador Hernández
- **Liberalismo Económico y algunos de sus impactos en México.**
Carlos Agustín Vázquez Hernández
- **Error judicial y responsabilidad patrimonial del Estado**
José de Jesús González Rodríguez
- **El papel del Congreso en la evaluación de los programas sociales sujetos a reglas de operación**
Salvador Moreno Pérez
- **Representación jurídica para la población indígena en el Sistema de Justicia Nacional**
Jesús Mendoza Mendoza

2010

- **2009, un año de crisis para el turismo**
Octavio Ruiz Chávez
- **Contenido y perspectivas de la reforma penal y de seguridad pública.**
Efrén Arellano Trejo
- **Nuevos patrones de la urbanización. Interacción económica y territorial en la Región Centro de México.**
Anjanette D. Zebadúa Soto

- **Federalismo fiscal en México, entre la economía y la política.**
Iván H. Pliego Moreno
 - **La comunidad indígena en el contexto urbano. Desafíos de sobrevivencia.**
Jesús Mendoza Mendoza
 - **Proyectos productivos. La experiencia del programa Joven Emprendedor Rural. Premisas de diseño de políticas públicas y primeros resultados.**
Liliam Flores Rodríguez
 - **Los resultados de los fondos metropolitanos en México**
Salvador Moreno Pérez
 - **Sector privado y generación de energía eléctrica**
José de Jesús González Rodríguez
 - **Situación de la vivienda en el Estado de Tamaulipas 2005-2030**
Gabriela Ponce Sernicharo
 - **Acercamiento al tema de desarrollo regional y a programas implementados en el periodo 2000-2010**
Roberto Ocampo Hurtado
 - **Reformas electorales en México: evolución y pendientes**
Gustavo Meixueiro Nájera e Iván H. Pliego Moreno
 - **Concepción de justicia social en las constituciones de México**
Francisco J. Sales Heredia
 - **Jóvenes en conflicto con la ley. Situación posterior a la Reforma Constitucional**
Juan Pablo Aguirre Quezada
 - **La cooperación técnica en las políticas de protección ambiental de los municipios mexicanos**
Alejandro Navarro Arredondo
 - **Panorama de la condición indígena en México**
Gabriela Ponce Sernicharo y René Flores Arenales
 - **Reflexiones sobre la obligatoriedad de la educación media superior en México**
Alejandro Navarro Arredondo
 - **Determinación de los precios de las gasolinas y el diesel en México**
Gabriel Fernández Espejel
 - **Migración y derechos humanos. La migración indocumentada en México y algunas opiniones sobre la ley SB1070.**
Salvador Moreno Pérez
 - **Mortalidad materna en México: análisis según proporción de población indígena a nivel municipal (2006)**
Gabriela Ponce Sernicharo
 - **Vinculación entre los jóvenes y la educación media tecnológica**
Juan Pablo Aguirre Quezada
 - **Seguridad económica, desarrollo humano y pobreza**
Jesús Mena Vázquez
 - **Trabajo infantil. Datos para su análisis legislativo**
José de Jesús González Rodríguez
 - **Relaciones intergubernamentales en materia de infraestructura e infraestructura social básica**
Cornelio Martínez López
- 2011**
- **Impacto de la reforma constitucional en el sistema de ejecución de sentencias**
Efrén Arellano Trejo
 - **El acceso al empleo de los adultos mayores.**
Juan Pablo Aguirre Quezada
 - **Deuda sub nacional en México.**
Gabriel Fernández Espejel
 - **Rendición de cuentas en el ámbito municipal: un análisis de la información proporcionada por cuatro municipios de Oaxaca acerca de obras realizadas con recursos del FISM**
Jesús Mena Vázquez
 - **El Programa de Empleo Temporal**
Cornelio Martínez López
 - **Examen de los aspectos relevantes del Programa Hábitat**
Salvador Moreno Pérez
 - **La colaboración público-privada en el financiamiento de la investigación**
Alejandro Navarro Arredondo
 - **El programa 3x1 para migrantes. Datos y referencias para una revisión complementaria.**
José de Jesús González Rodríguez
 - **Habitar en México: Calidad y rezago habitacional en la primera década del milenio.**
Gabriela Ponce Sernicharo
 - **La población en el polígono central del Distrito Federal en 2005**
Gabriela Ponce Sernicharo y René Flores Arenales
 - **Pobreza multidimensional en los jóvenes**
Juan Pablo Aguirre Quezada
 - **Educación, pobreza y desigualdad en el bachillerato mexicano**
Alejandro Navarro Arredondo
 - **Fragmentación del sistema de salud y la evolución del gasto de las familiar en salud, 2000-2010**
Francisco J. Sales Heredia
 - **El programa para el desarrollo de zonas prioritarias: evolución y evaluación**
Luis Armando Amaya León y Roberto Ocampo Hurtado
 - **Reproducción de pobreza indígena**
Jesús Mena Vázquez
 - **El gasto catastrófico en salud como factor de vulnerabilidad**
Francisco J. Sales Heredia
 - **Acciones colectivas en México: la construcción del marco jurídico**
Efrén Arellano Trejo y J. Guadalupe Cárdenas Sánchez
 - **Minería en México. Referencias generales, concesiones, y propuestas legislativas**
José de Jesús González Rodríguez
 - **El Consejo Nacional de Evaluación y los programas sociales**
Cornelio Martínez López
 - **La fiscalización superior en México. Auditorías al desempeño de la función de desarrollo social**
Salvador Moreno Pérez
- 2012**
- **Incidencia delictiva en los 125 municipios más marginados del país**
Juan Pablo Aguirre Quezada
 - **Políticas selectivas contra la pobreza en los 125 municipios mexicanos más marginados**
Alejandro Navarro Arredondo

- **Extinción de dominio**
José de Jesús González Rodríguez
 - **Cooperación internacional para el desarrollo**
Luis Armando Amaya León
 - **Las propuestas de participación ciudadana en el marco de la reforma política en la LXI Legislatura**
Cornelio Martínez López
 - **Ley anti monopolios y la competencia económica en México**
Gabriel Fernández Espejel
 - **La coordinación ministerial en el gobierno federal mexicano**
Alejandro Navarro Arredondo
 - **El reto de la obesidad infantil en México**
Juan Pablo Aguirre Quezada
 - **La transformación de la Cámara de Diputados**
Efrén Arellano Trejo
 - **Acceso a servicios médicos en los 125 municipios con menor desarrollo en el país**
Francisco J. Sales Heredia
 - **Condiciones sociales de la población indígena e inversión federal en los 125 municipios con menor IDH**
Jesús Mena Vázquez
 - **La agenda binacional México-Estados Unidos del tema de migración: legislación y política pública**
Salvador Moreno Pérez
 - **Vulnerabilidad social y riesgo de caer en pobreza en México**
Gabriela Ponce Sernicharo
 - **Cooperación entre el gobierno local y organizaciones de la sociedad civil en políticas sociales**
Alejandro Navarro Arredondo
 - **A 30 años de la descentralización de los servicios de salud**
Francisco J. Sales Heredia
 - **Inversión federal en el ramo social en los 125 municipios con menor desarrollo humano durante el periodo 2007 – 1er trimestre 2012**
Jesús Mena Vázquez
 - **Los vehículos usados de procedencia extranjera en México.**
Cornelio Martínez López
 - **Fuerzas armadas**
Juan Pablo Aguirre Quezada
 - **La Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Infraestructura para el Desarrollo**
Salvador Moreno Pérez
 - **Nuevas funciones y estructura de la PGR**
Efrén Arellano Trejo
- 2013**
- **Algunas consideraciones sobre el maltrato infantil en México**
Salvador Moreno Pérez

- **Caracterización de los 125 municipios con menos desarrollo humano en 2010**
Gabriela Ponce Sernicharo
 - **Reforma Laboral: algunos apuntes para el análisis legislativo**
José de Jesús González Rodríguez
 - **Resultado de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)2012**
Anavel Monterrubio
 - **Seguridad alimentaria: un acercamiento desde la perspectiva de ingreso mínimo**
Jesús Mena Vázquez
 - **Estado actual del régimen de planeación y ordenamiento territorial metropolitano en México**
Anavel Monterrubio
 - **Renovación urbana y calidad de vida en el hábitat popular de los barrios históricos de la ciudad de México**
Anavel Monterrubio
 - **Los factores del crecimiento económico en México**
Gabriel Fernández Espejel
 - **La calidad del dato sobre migrantes internacionales en dos encuestas estadounidenses**
Rafael López Vega
 - **Evaluación Magisterial. Algunos datos para su revisión y diagnóstico**
José de Jesús González Rodríguez
 - **Construcción de ciudadanía.: una mirada a los jóvenes**
Francisco J. Sales Heredia
 - **Explorando la política pública en relación con la economía informal**
Rafael López Vega
 - **Educación Intercultural Bilingüe como principio para el desarrollo**
Anavel Monterrubio
 - **Tendencias en la migración México-Estados Unidos. Elementos de mediano plazo para la política pública**
Rafael López Vega
 - **Refinerías en México. Retos y posturas para una revisión en el ámbito legislativo**
José de Jesús González Rodríguez
 - **La reforma migratoria en los Estados Unidos. Posibilidades y alcances.**
Salvador Moreno Pérez
- 2014**
- **Impuestos verdes: su impacto ambiental. Creación de mercados y tendencias en política ambiental**
Gabriel Fernández Espejel
 - **Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Informe de avances 2013 de México**
Rafael López Vega